



**MinMinas**  
Ministerio de Minas y Energía

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO METAS DEL GOBIERNO A  
CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (VERIFICACION  
REALIZADA A REPORTES DE ACTUALIZACION EN PORTAL SINERGIA A  
SEPTIEMBRE 18 DE 2017)**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2017

## Tabla de Contenido

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>CLIENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO.....</b>	<b>2</b>
<b>5.</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>6.</b>	<b>DEFINICIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>7.</b>	<b>METODOLOGIA.....</b>	<b>5</b>
<b>7.1</b>	<b>MEDICIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>5</b>
<b>7.2</b>	<b>MEDICIÓN DEL CONTROL.....</b>	<b>7</b>
<b>8.</b>	<b>CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>9.</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACION .....</b>	<b>8</b>
<b>9.1</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>8</b>
<b>9.2</b>	<b>SEGUIMIENTO A METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN SINERGIA.....</b>	<b>10</b>
<b>9.2.1</b>	<b>DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA .....</b>	<b>11</b>
<b>9.2.2</b>	<b>DIRECCIÓN DE ENERGIA .....</b>	<b>31</b>
<b>9.2.3</b>	<b>DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS .....</b>	<b>61</b>
<b>9.2.4</b>	<b>OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES .....</b>	<b>73</b>
<b>9.2.5</b>	<b>OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL .....</b>	<b>79</b>
<b>9.3</b>	<b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO GENERALES;¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.....</b>	<b>88</b>
<b>9.4</b>	<b>ANEXO VERIFICACION DE RIESGOS DE INDICADORES.....</b>	<b>88</b>

## AUDITORIA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO METAS DEL GOBIERNO A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

### 1. OBJETIVO

Realizar auditoria de seguimiento a la gestión realizada por las dependencias del Ministerio de Minas y Energía, respecto del cumplimiento de las metas de gobierno asignadas al Ministerio de Minas y Energía y a la calidad y oportunidad de la información reportada en el portal Web SINERGIA- Seguimiento.

### 2. ALCANCE

La auditoría de seguimiento cubre la revisión al nivel de ejecución alcanzado de los indicadores de los programas asignados a las metas de gobierno a cargo del Ministerio de Minas y Energía en el cuatrienio 2014-2018, Plan Nacional de Desarrollo “*Todos por un Nuevo País*”. Así mismo se realizará el seguimiento al reporte de avance registrado en la actualización en el Portal SINERGIA – Seguimiento<sup>1</sup>, de los indicadores frente a los soportes que respaldan el respectivo nivel de ejecución, con corte de actualización en SINERGIA a septiembre 19 de 2017.

### 3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son: el Despacho del Ministro, el Viceministro de Minas, la Viceministra de Energía, los Directores de Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Formalización Minera, Oficina de Asuntos Regulatorios y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo evaluador estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por Norma Figueroa Moreno, profesional especializado de la misma Oficina, con el apoyo de la Profesional Tarcila Isabel Martínez Herazo.

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 57 de 1985, Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales, Artículo 12: “*Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional*”.

<sup>1</sup> Consultada en Portal SINERGIA, el 14 de septiembre de 2017.

- Directiva Presidencial 21 de septiembre de 2011, *Señala la operatividad del SISMEG, definiendo responsables de fecha de actualización y herramientas de seguimientos. La información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.*
- Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG – DNP, numeral 6. Roles de Actores de Sistema, Verificadores y/o auditores de la información institucional: *“El Departamento Administrativo de la Función Pública, con su red de Oficinas de Control Interno (OCI), brinda apoyo en la verificación y auditoría selectiva de la información incorporada al Sistema. Esta labor se realiza en cada entidad bajo la responsabilidad de los respectivos Jefes de las Oficinas de Control Interno”.*
- Decreto 381 de 2012, *capítulo IV artículo, 9, 13, 15 y 16, modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.*
- Plan estratégico del Ministerio de Minas y Energía, *vigencia 2014-2018*
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- Programa Anual de Auditoría Interna de Gestiona Independiente vigencia 2017
- Decreto 1290 de 2014, *“por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Gestión y Resultados – Sinergia”.*
- Decreto 1082 de 2015 *“Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.*
- Decreto 1083 de 2015, el cual incluye entre otros: (1) Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI; (2) Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

## 6. DEFINICIONES

**SINERGIA**<sup>2</sup>: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, tiene como objetivo generar información de calidad para la toma de decisiones que permitan mejorar la efectividad de la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente a través del seguimiento a los avances de este y los principales programas Gobierno, como la evaluación de las políticas Consignadas en el Plan Nacional Desarrollo (PND) y las estrategias que lo complementen

**Pilar**<sup>3</sup>: Los pilares son los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y están compuestos por objetivos.

**Objetivo**<sup>4</sup>: Representa el elemento programático que identifica la finalidad a la cual serán dirigidos los recursos y esfuerzos para dar respuesta a las necesidades del país. Este objetivo general será desarrollado a través de estrategias, programas y proyectos

<sup>2</sup> Tomado de Decreto 1082 de 2015, título 7 Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, capítulo 1 Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

<sup>3</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>4</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

**Estrategia:** Conjunto de acciones que guían la acción del Gobierno para lograr un determinado objetivo. Deben ser concretas, medibles y que puedan ser operacionalizadas a través de programas y proyectos específicos<sup>5</sup>.

**Programa<sup>6</sup>:** Conjunto organizado de acciones dirigidas hacia el logro de un objetivo específico, con tiempo, presupuesto, metas y población claramente definidos, las cuales caen en el marco de la misión y capacidad institucional de cada una de las agencias de gobierno llamadas a desarrollarlas

**Plan indicativo cuatrienal:** Es una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y de sus Entidades Adscritas y Vinculadas, para alcanzar objetivos acordes con su Misión y con el Plan Nacional de Desarrollo, materializándose en unos indicadores que poseen metas cuatrienales y anuales y que son acordados por el sector.

**Indicador<sup>7</sup>:** Medida estadística de un aspecto determinado de la realidad, ya que expresa las propiedades de un fenómeno o situación del que interesa conocer el estado en que se encuentra.

**Indicadores de recursos<sup>8</sup>:** Los indicadores agrupados en este tipo contribuyen a identificar y valorar los recursos disponibles, ya sean humanos, materiales o financieros, por lo tanto, cuantifican los recursos utilizados por las entidades públicas para llevar a cabo sus actividades. Estos indicadores sirven como referencia para dar cuenta de los recursos necesarios para lograr un determinado producto o la realización de un servicio en particular.

**Indicadores de proceso<sup>9</sup>:** Hace referencia a indicadores que centran su medición en el desarrollo de las actividades, las cuales están vinculadas a la prestación de servicios o generación de productos. Hacen énfasis en la ejecución de las actividades y la forma de realizarlas.

**Indicadores de producto<sup>10</sup>:** A través de los indicadores de producto, se miden los bienes y servicios que de manera cuantitativa son producidos y provistos por un determinado organismo público.

**Indicadores de resultados<sup>11</sup>:** Los indicadores de resultados manifiestan los logros obtenidos con relación a los objetivos y metas planteados. Es posible distinguir entre resultados intermedios y resultados de finales o de impacto.

<sup>5</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>6</sup> Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG,DNP, pág.16

<sup>7</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>8</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>9</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>10</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

**Indicador proxy**<sup>12</sup>: Es una medición o señal indirecta que aproxima o representa un fenómeno en la ausencia de una medición directa. Son usados como sustitutos de los trazadores cuando no es posible tener información en el corto plazo de estos indicadores.

**Indicador trazador**: Es el que mide la ocurrencia de un evento durante un período de tiempo y se relaciona con un denominador para obtener índices o porcentajes. (Esta definición es dada por DNP MANUAL DE USUARIO SEGUIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS SINERGIA).

**Indicador subindicador**: Complementan y explican los trazadores.

## 7. METODOLOGIA

La evaluación se realizó mediante consultas a la página Web del portal SINERGIA-Seguimiento, verificación documental remitida por las áreas del Ministerio de Minas y Energía, responsables de los programas y metas de gobierno, al reporte de avance de gestión plan operativo e informes de seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

### 7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

#### **Medición Cumplimiento Metas Plan Nacional de Desarrollo**

**Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno**: Que no se cumplan las metas en las condiciones predefinidas en el Plan.

**Control Identificado por la Oficina de Control Interno**: Realizar seguimientos periódicos al cumplimiento de las metas del Plan.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las metas, corresponde al siguiente esquema:

---

<sup>11</sup> <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

<sup>12</sup> Tomado de [wiki.salahumanitaria.co/index.php/Indicador\\_proxy/publicaciones/presentación/](http://wiki.salahumanitaria.co/index.php/Indicador_proxy/publicaciones/presentación/)

## MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO A LA EJECUCIÓN DE METAS

MEDICION RIESGO EJECUCION METAS	
NIVEL DE EJECUCION	NIVEL DE RIESGO
0% - 50%	ALTO
51% - 84%	MEDIO
85% - 100%	BAJO

**Alto** Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 0% - 50%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en las metas propuestas en SINERGIA. [Se identifica con el color **Rojo**].

**Mediano** Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total o el avance de ejecución se encuentre en el rango de ejecución 51% - 84%. Presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en las metas propuestas en SINERGIA. [Se identifica con el color **Amarillo**].

**Bajo** Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. O se encuentra en el rango de ejecución 85% - 100%. No presenta Materialización del Riesgo, respecto del cumplimiento de la iniciativa en las condiciones predefinidas en las metas propuestas en SINERGIA. [Se identifica con el color **Verde**].

Este criterio se aplicará a la ejecución de la respectiva vigencia al corte de la actualización en el aplicativo SINERGIA y para el caso de los indicadores con periodicidad anual no se les aplicará, por cuanto la ejecución se el rango de ejecución se verá reflejada al final de la vigencia.

### **Medición grado de confiabilidad de la información reportada**

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que las evidencias que respaldan el nivel de ejecución por meta no coincidan con las condiciones predefinidas en el Plan.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno: Verificar que los soportes que respaldan el avance de las metas sean coincidentes con la unidad de medición de las mismas.



El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información reportada corresponde al siguiente esquema.

### MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO AL GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

% DIFERENCIA DE EJECUCION		NIVEL DE RIESGO	
0	5	Bajo	
6	25	Mediano	
26	100	Alto	

El porcentaje de diferencia de ejecución en cada meta, es la diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por la dependencia y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno, partiendo de la base que la información reportada del avance contiene el 100% de confiabilidad y coincidencia entre evidencias y reportes.

## 7.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada de las metas SISMEG, cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determinar la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada de las metas SISMEG, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control:

**Control Eficiente:** Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

**Control Ineficiente:** Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 8. CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN

En el desarrollo de la auditoría se presentaron los siguientes factores de contingencia:



Suministro de información no oportuno; La Dirección de Formalización Minera atendió el requerimiento de información solicitado para el 14 de septiembre hasta el día 19 de septiembre de 2017, previa solicitud de prórroga. Dado que la información no fue atendida en los términos solicitados, mediante correo electrónico del 5 de octubre se requirió a esta dependencia remitir el complemento de la información, solicitud que fue atendida el 6 de octubre de 2017.

La Dirección de Energía atendió el requerimiento de información solicitado para el 14 de septiembre hasta el día 18 de septiembre de 2017.

Las situaciones anteriormente anotadas, influyeron en el cumplimiento del cronograma de trabajo que de acuerdo al Plan de trabajo estaba previsto elaborar el informe preliminar el 25 de septiembre de 2017.

La información contenida en el presente informe, fue validada con las Direcciones de Energía Eléctrica y Formalización Minera el día 11 de octubre de 2017<sup>13</sup>, las áreas: Dirección de Hidrocarburos, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales y Oficina de Planeación y Gestión Internacional no presentaron observaciones.

## 9. RESULTADOS DE LA EVALUACION

### 9.1 Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un Nuevo País, se basa en los siguientes tres pilares<sup>14</sup>:

- 1] Paz. El Plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos.
- 2] Equidad. El Plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos y
- 3] Educación. El Plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

Para la consolidación de los tres Pilares descritos anteriormente en el Plan Nacional de se incorporaron las siguientes estrategias transversales y regionales<sup>15</sup>:

Transversales:

<sup>13</sup> En correo electrónico del 11 de octubre de 2017.

<sup>14</sup> Artículo 3, Ley 1753 de 2015,

<sup>15</sup> Artículo 4, Ley 1753 de 2015,

1. Competitividad e infraestructura estratégicas
2. Movilidad social
3. Transformación del campo
4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
5. Buen gobierno
6. Crecimiento verde

#### Regionales

1. Caribe: Próspero, equitativo y sin pobreza extrema.
2. Eje Cafetero y Antioquia: Capital humano innovador en territorios incluyentes.
3. Centro Oriente y Distrito Capital de Bogotá: Conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible de la región.
4. Pacífico: Desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental.
5. Llanos Orientales: Medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano: para el crecimiento y bienestar.
6. Centro Sur Amazonía: Tierra de oportunidades y paz: desarrollo del campo y conservación ambiental.

De acuerdo a la consulta de indicadores y responsables registrados en el aplicativo SINERGIA<sup>16</sup>, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: *Todos por un Nuevo País*, que al Ministerio de Minas y Energía le corresponde ejecutar los siguientes programas:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: TODOS POR UN NUEVO PAÍS, 2014-2018, ENTIDAD: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA		
PROGRAMAS	ENTIDAD RESPONSABLE	No. INDICADORES
Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	6
Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	6
Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	5
Expansión y consolidación del mercado de gas combustible	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	3
Región Caribe - Minas y Energía	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	3
Región Pacífico - Minas y Energía	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	3
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>

Fuente: SINERGIA, Seguimiento, sector Minas y Energía- Entidad. Ministerio de Minas y Energía. Septiembre 14 de 2017

<sup>16</sup> Consultada en Portal SINERGIA, el 14 de septiembre de 2017.

## 9.2 Seguimiento a Metas Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y confiabilidad de la información reportada en SINERGIA.

Criterio Normativo: Ley 87 de 1993, Artículo 12, “Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: (...) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; (...)”.

Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados en el corte para cada programa o indicador. (Decreto 1290 de 2014, artículo 19).

Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS. *La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre:*

- a) *la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1),*
  - b) *la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1),*
- (...)

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución, calidad, oportunidad y confiabilidad de la información reportada en el avance de metas e indicadores por programas del Plan de Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo de las dependencias del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI consultó<sup>17</sup> en la página Web del portal SINERGIA- Seguimiento, el registro de avance de ejecución reportado para los indicadores, de los (7) programas a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

Se revisó el grado de avance, periodicidad, unidad de medida y la metodología de medición de los indicadores y de acuerdo a estas variables se requirió a las dependencias responsables de los programas e indicadores, remitir la información y evidencias del avance registrado a septiembre 10 de 2017 en el portal SINERGIA.

Con base en la información remitida por las dependencias, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y al grado de confiabilidad de la información reportada en SINERGIA.

<sup>17</sup> El 14 de septiembre de 2017

De acuerdo a la metodología establecida<sup>18</sup>, se presentan los resultados obtenidos:

## 9.2.1 DIRECCION DE FORMALIZACIÓN MINERA

Mediante radicado No. 2017059389 del 8 de septiembre de 2017, la OCI, requirió a la Dirección de Formalización Minera, remitir las evidencias que soportan el nivel de ejecución reportado en el portal SINERGIA-Seguimiento de los indicadores, a cargo de esta dependencia. Mediante radicado 2017062031 del 19 de septiembre de 2017 la dependencia remite. Con base en la información remitida la OCI realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Pilar: Todos por un Nuevo País  
 Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica  
 Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional  
 Programa: **Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible**

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico

Avance Cuatrienio:	29,39%
Avance Anual:	0,0%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	11/09/2017

Descripción del Indicador: Reporta el número de unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Es decir que cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo del indicador se realiza la sumatoria de las unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Dicha información será suministrada a través de los reportes trimestrales presentados por los operadores (Car's y Universidades), dentro de los procesos de acompañamiento integral adelantados a nivel nacional.

<sup>18</sup> Descrita en Numeral 7, del presente informe.

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total acumulada de unidades de producción minera intervenidas en el marco de la Política Nacional de Formalización Minera, que cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social.

**Unidad de medida:** Unidad de producción Minera

**Línea de base:** 390,00

**Periodicidad del Indicador:** Trimestral

**Reporte SINERGIA, Agosto 31 de 2017:** 140 UPM han alcanzado el grado básico de formalización en los departamentos de Boyacá, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío y Santander.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remitió la base de datos denominada *UPM en Grado Básico 2015-2017*, que contiene información de las UPM grado básico de las respectivas vigencias.

**Verificación OCI:** La OCI revisó la información registrada en la base de datos *UPM en Grado Básico 2015-2017*, evidenciando que contiene información relacionada con: Identificación, de la UPM, municipio, departamento, UPMs proyectadas, Plan de Manejo o Instrumento Ambiental, Pago de regalías, Mineros afiliados al Sistema de Seguridad Social. La vigencia 2016 registra un total de 566 UPMs de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico y en la vigencia 2017, a 31 de agosto se registran 140 UPMs. Lo que indica que en lo transcurrido del cuatrienio hay 3154 UPMs.

El registro de SINERGIA corresponde a la información de 556 UPMs bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico, a diciembre de 2016. Para 2017 no hay registro cuantitativo, a agosto 31 de 2017 registra un avance del cuatrienio de 29.39%.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*<sup>19</sup>, a septiembre 19 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>20</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA, el indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala*

<sup>19</sup> Modificado por "Unidades de producción minera en grado básico de formalización"

<sup>20</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- formalizadas en el grado básico*<sup>21</sup>, respecto a la meta respecto de la meta planeada del cuatrienio (2.600 UPMs) registra una ejecución del 29.39%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*<sup>22</sup>, coinciden con el reporte cualitativo registrado en SINERGIA, el total de unidades de producción minera formalizadas en grado básico, durante la vigencia 2015 y 2017 son coincidentes.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>23</sup>, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*<sup>24</sup>, a septiembre 19 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio **Alto** y un nivel de riesgo y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

**VALIDACIÓN DIRECCION FORMALIZACIÓN MINERA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia manifestó: “*Con relación a este comentario, es importante mencionar que este indicador tiene una periodicidad trimestral por lo tanto el reporte que se hace en Sinergia es cualitativo, sólo hasta el tercer trimestre se reporta el avance cuantitativo, (El avance cuantitativo para los 2 primeros trimestres del año es cero debido a que los convenios para acompañamiento integral iniciaron etapa de ejecución en el tercer trimestre del año*”.

**COMENTARIO OCI:** Se tienen en cuenta la sugerencia, al indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*, a septiembre 19 de 2017, se le realizara valoración de riesgo a la ejecución de la meta de acuerdo a información reportada en SINERGIA, por cuanto a la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en este sistema el registro de cambio de nombre del indicador y ajuste de metas.

## 2. Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial

Avance Cuatrienio:	87,5%
Avance Anual:	0,0%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	11/09/2017

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de unidades de producción minera que han recibido acompañamiento integral teórico - práctico en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial, a través de las intervenciones realizadas por los

<sup>21</sup> De acuerdo a datos Portal SINERGIA el 19 de septiembre de 2017.

<sup>22</sup> Modificado por “Unidades de producción minera en grado básico de formalización”

<sup>23</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

<sup>24</sup> Modificado por “Unidades de producción minera en grado básico de formalización”



operadores (Car's y Universidades) y soportada en los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores (Car's y Universidades) por cada una de las unidades de producción minera que laboran bajo el amparo de un título minero y que hayan sido asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial. Dichos informes son presentados trimestralmente.

*Serie disponible:* Serie disponible información Gobernación de Antioquia

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria total de unidades de producción minera asistidas en los componentes técnicos minero, ambiental y empresarial.

*Unidad de medida:* Unidad de producción Minera

*Línea de base:* 287,00

*Periodicidad del Indicador:* Trimestral

*Fuentes de información:* Entregables de los convenios suscritos (Car's y Universidades) bajo el Programa de Formalización Minera que adelanta la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía.

**Reporte SINERGIA, a 31 agosto 31 de 2017:** A la fecha se ha brindado asistencia técnica a 879 UPM en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización remitió una base de datos denominada *Listado de UPM Asistidas 2015-2017*, que contiene información de las UPM asistidas en las respectivas vigencias.

Verificación OCI: La vigencia 2016 registra un total de 886 UPMs de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico y en la vigencia 2017, a 31 de agosto se registran 879 UPMs, asistidas. Lo que indica que en lo transcurrido del cuatrienio hay 3.154 UPMs asistidas en los componentes técnicos minero, ambiental y empresarial.

El registro de SINERGIA corresponde a la información de la vigencia 2016 que registra 886 UPMs asistidas. Para 2017 no hay registro cuantitativo, a agosto 31 de 2017 registra un avance del cuatrienio de 87.50%.



Es de anotar que, mediante radicado 2017051047 de agosto 4 de 2017, se solicitó ajustar las metas y nombre del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*. De acuerdo a lo informado por la Dirección de Formalización Minera, se aprobó el cambio del nombre por *Asistencias técnicas realizadas a unidades de producción minera en proceso de formalización* y las metas de las vigencias 2017, 2018 y cuatrienio se modificaron. (A la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en SINERGIA el cambio de nombre del indicador).

De acuerdo a las evidencias presentadas por la Dirección de Formalización Minera, y tomando la información de ajuste de metas del indicador denominado *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*<sup>25</sup>, la ejecución del indicador para el cuatrienio proyectaría un 58.84% y para la vigencia 2017 el 59.19%. Estas se contabilizarán en el último reporte trimestral SINERGIA de la vigencia 2017.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*<sup>26</sup>, a septiembre 19 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>27</sup>
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA, el indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico*<sup>28</sup>, respecto a la meta respecto de la meta planeada del cuatrienio (2.600 UPMs) registra una ejecución del 29.39%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*<sup>29</sup>, coinciden con el reporte cuantitativo y cualitativo registrado en SINERGIA, el total de unidades de producción minera formalizadas en grado básico, durante la vigencia 2015 ya 2017 son coincidentes.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>30</sup>, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 19 de 2017, el nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio **Bajo** y al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

<sup>25</sup> A la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en SINERGIA el registro de este cambio de nombre del indicador

<sup>26</sup> Modificado por "Asistencias técnicas realizadas a unidades de producción minera en proceso de formalización"

<sup>27</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>28</sup> De acuerdo a datos Portal SINERGIA el 19 de septiembre de 2017.

<sup>29</sup> Modificado por "Asistencias técnicas realizadas a unidades de producción minera en proceso de formalización"

<sup>30</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**VALIDACIÓN DIRECCION FORMALIZACIÓN MINERA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia manifestó: “este indicador tiene una periodicidad trimestral por lo tanto el reporte que se hace en Sinergia es cualitativo, sólo hasta el tercer trimestre se reporta el avance cuantitativo, (El avance cuantitativo para los 2 primeros trimestres del año es cero debido a que los convenios para acompañamiento integral iniciaron etapa de ejecución en el tercer trimestre”. “Pongo a consideración la siguiente sugerencia: Se realice por el momento el cálculo del avance del indicador con base en lo que está en el sistema, teniendo en cuenta que DNP aún no ha realizado la modificación que aprobó en una reunión, y que aún no se ha hecho de manera oficial”.

**COMENTARIO OCI:** Se tienen en cuenta la sugerencia, al indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 19 de 2017, se le realizara valoración de riesgo a la ejecución de la meta de acuerdo a información reportada en SINERGIA, por cuanto a la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en este sistema el registro de cambio de nombre del indicador y ajuste de metas.

### 3. Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio

Avance Cuatrienio:	-8%
Avance Anual:	0%
Fecha de Corte:	30/09/2016
Fecha de actualización	08/09/2017

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio a la fecha de corte. La verificación se realiza a través de las visitas de fiscalización integral que realiza la Agencia Nacional de Minería.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador se realiza la sumatoria de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio, a través de los reportes trimestrales que entregara la Agencia Nacional de Minería producto de las visitas de seguimiento y control que realiza a los títulos mineros.

**Serie disponible:** No disponible, pendiente información ANM

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio.

**Unidad de medida:** Planta de beneficio de oro

**Línea de base:** 50,00

**Periodicidad del Indicador:** Trimestral

*Serie disponible:* Pendiente información ANM

*Fuentes de información:* Informes de visitas de fiscalización a títulos mineros de oro que cuenten con planta de beneficio, el Ministerio de Minas y Energía solicitará la información trimestralmente mediante un canal de comunicación oficial.

**Reporte SINERGIA, a 31 agosto de 2017:** Por medio del Convenio Interadministrativo GGC 218, celebrado entre el MME, La UPME y la Universidad de Córdoba se han identificado 27 plantas de beneficio de oro con título minero que declaran utilizar mercurio para sus procesos de recuperación. Los departamentos en los cuales se hallan las plantas son: Santander, Cauca, Antioquia y Valle del Cauca.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización remitió una base de datos en Excel denominada *Plantas que utilizan mercurio*, que contiene información remitida por la Agencia Nacional de Minería que contiene información sobre plantas de beneficio de oro con títulos mineros que utilizan mercurio.

Verificación OCI: Teniendo en cuenta la línea base 2015, 50 plantas de beneficio de oro que usan mercurio y tomando como referencia que a diciembre de 2016 se observa que el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio* registra en SINERGIA un avance de -8 %, lo que indica que 54 plantas de beneficio de oro usan mercurio.

La OCI revisó la información remitida por la Dirección de Formalización Minera y esta corresponde a las vigencias 2015 y 2016, donde se evidencia que a noviembre de 2015 se tienen 54 plantas de beneficio de oro que utilizan mercurio. Para la vigencia 2016 reportan 27 plantas, información que no está registrada en SINERGIA.

Es de anotar que los datos de los cuadros que soportan la ejecución el Indicador no indican que la fuente de información es la base de datos de las plantas de beneficio de oro identificadas a través de convenio GGC 218 de 2016 - corte mes de septiembre.

De acuerdo a la información anterior a septiembre de 2017, el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, registra un avance de 46% teniendo en cuenta la línea base 2015, de 50 plantas de beneficio de oro que usan mercurio y tomando como referencia que a diciembre de 2016 se reportaría un acumulado de 27 plantas de beneficio de oro que usan mercurio.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, a septiembre 19 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

- ✓ El Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, reporta un avance de 42 %, teniendo en cuenta la línea base 2015, (50 plantas de beneficio de oro que usan mercurio) y tomando como referencia que a diciembre de 2016 se cuentan 27 plantas de beneficio de oro que usan mercurio.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance cualitativo y cuantitativo del indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, coinciden con la metodología de medición establecida en la meta, la cual está definida por el número total de plantas de beneficio de oro identificadas en títulos mineros que utilizan mercurio.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>32</sup>, el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*, a septiembre 19 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

**VALIDACIÓN DIRECCION FORMALIZACIÓN MINERA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia realizo el cambio a la información de la ficha técnica del indicador en lo refiere a: *Serie Disponible: ANM y Convenio Universidad de Córdoba-Upme y Línea Base: 0.*

De otra parte modifica el registro reporte de la Dirección,: *“La Dirección de Formalización remitió una base de datos en Excel denominada Plantas que utilizan mercurio, que contiene información remitida por la Agencia Nacional de Minería que contiene información sobre plantas de beneficio de oro con títulos mineros que utilizan mercurio para la vigencia 2015 e información relacionada con la base de datos de las plantas de beneficio de oro identificadas a través de convenio GGC 218 de 2016 - corte mes de septiembre”. De otra parte Manifestó: “En el soporte para la vigencia 2016 se fue un error y es que la fecha de corte no es 31 de diciembre sino septiembre de 2016. Importante tener en cuenta que este es un indicador descendente que busca con las acciones de eliminación de uso de mercurio en la actividad minera reducir el número de plantas que utilizan mercurio”.*

**COMENTARIO OCI:** Respecto al cambio de serie disponible y la línea base la información reportada por la Dirección no corresponde al registro **SINERGIA**: *“Serie Disponible: No disponible, pendiente información ANM y Línea base: 50”.*

Respecto al reporte de la Dirección. Aquí la OCI registra lo que presenta el área responsable del indicador, por tal razón no se registra que la fuente de información de las evidencias es la base de datos de las plantas de beneficio de oro identificadas a través de convenio GGC 218 de 2016 - corte mes de septiembre, por cuanto los cuadros allegados no lo indican.

#### 4. Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias

<sup>32</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Avance Cuatrienio:	66%
Avance Anual:	0%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

*Descripción del Indicador:* Reporta el número de plantas de beneficio de oro amparadas bajo un título minero que son asistidas con tecnologías de producción limpia sin el uso de mercurio, a través de: caracterización de la planta de beneficio, por medio del cual se realiza un análisis económico del proceso y un análisis costo beneficio; posteriormente se realiza una propuesta de adecuación tecnológica; finalmente se demuestra mediante indicadores medibles la efectividad del uso de equipos de tecnología limpias.

*Metodología de la medición:* Se realizará la sumatoria de las Plantas de beneficio de oro amparadas bajo un título minero que serán asistidas con tecnologías de producción limpia, las cuales estarán indicadas en cada uno de los informes de caracterización y propuesta de adecuación tecnológica por municipios acordados al iniciar el contrato y que serán presentadas por la (s) empresa (s) operadora contratada (s) para tal fin, al finalizar dicha contratación que será al finalizar cada vigencia. Las validaciones que se realizarán corresponden a que efectivamente en dichos informes hayan sido entregados con los resultados de la intervención realizada.

*Serie disponible:* Serie disponible información Gobernación de Antioquia

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria total de plantas de beneficio amparadas bajo un título minero que son asistidas con tecnologías de producción limpia.

*Unidad de medida:* Planta de beneficio de oro

*Línea de base:* 6,00

*Periodicidad del Indicador:* **Anual**

*Serie disponible:* La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014.

*Fuentes de información:* Entregables de los convenios suscritos con el proyecto de inversión de mercurio desarrollados por la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía.



**Reporte SINERGIA, Agosto 31 de 2017:** Proceso desierto, por lo tanto se encuentra en trámite vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remitió en cuadro Excel los archivos denominados: Plantas asistidas, Análisis de información y el informe de ejecución del convenio GGC 2015 de 2016 (MINMINAS- CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGRO EMPRESARIAL DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO, con corte a diciembre 31 de 2016.

**Verificación OCI:** La OCI revisó la información contenida en: Plantas asistidas, Análisis de información y el informe de ejecución del convenio GGC 2015 de 2016 (MINMINAS- CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN MINERO AGRO EMPRESARIAL DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO, evidenciando que, a diciembre 31 de 2016, se relaciona la existencia de 19 plantas, de beneficio de oro asistidas en tecnologías limpias indicando: el departamento, municipio, nombre de la planta. En el Informe de ejecución del convenio GGC 2015 de 2016, se presenta información de ejecución de dicho convenio, no se remitió evidencia específica del análisis de datos que correspondan a la unidad de medida y fórmula de cálculo el indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidos en tecnologías limpias*, para el caso se están reportando 19 plantas con asistencia en tecnologías de producción limpia.

El Indicador, *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidos en tecnologías limpias*, registra a diciembre de 2016 una ejecución del 158% frente a la meta planeada de esa vigencia (12 plantas de beneficio de oro) y un 66% respecto de la meta del cuatrienio (50 planta de beneficio de oro).

En cuanto a la meta del cuatrienio de este indicador dado que su periodicidad es anual el resultado de la vigencia 2017, se verá reflejado al finalizar la vigencia. Para la calificación del riesgo de cumplimiento de metas se tomó como referencia del nivel de ejecución a 31 de diciembre de 2016.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador. *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias*, a septiembre 19 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>33</sup>.
- ✓ El Indicador, *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidos en tecnologías limpias*, registra a diciembre de 2016 una ejecución del 158% frente a la meta planeada de esa vigencia (12 plantas de beneficio de oro) y un 66% respecto de la meta del cuatrienio (50 planta de beneficio de oro).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidos en tecnologías limpias*, coinciden con el reporte cuantitativo de SINERGIA, y fórmula de cálculo del indicador.

<sup>33</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>34</sup>, el Indicador *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias*, a septiembre 19 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y un nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

**VALIDACIÓN DIRECCION FORMALIZACIÓN MINERA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia manifestó: “En el CD carpeta 26.Plantas asistidas se presentan dos informes ejecutivos con la evidencia de la intervención con tecnologías de producción más limpia a las 19 plantas vigencia 2016”.

**COMENTARIO OCI:** Se tiene en cuenta en informe final

## 5. Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias

Avance Cuatrienio:	134,79%
Avance Anual:	00 %
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	11/09/2017

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de mineros capacitados anualmente, a través de los convenios para acompañamiento integral suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con las CAR, Universidades, Centros Provinciales, los cuales mediante herramientas teóricas y prácticas permitirán dar a conocer a la comunidad tecnologías de producción sin el uso de mercurio en el proceso de beneficio del oro.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de los mineros capacitados a través de herramientas teóricas y prácticas en cada uno de los temas realizados y las horas utilizadas para ello, las cuales estarán plasmadas en los informes de avance semestralmente entregados por el operador y acordados en los convenios suscritos. Las validaciones que se realizarán corresponden a que se encuentren firmadas las listas de asistencia a las actividades programadas en la capacitación.

**Serie disponible:** La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

<sup>34</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe



*Fórmula de cálculo:* Sumatoria total de mineros y autoridades locales intervenidos mediante capacitaciones con herramientas teóricas y prácticas para implementar y mejorar tecnologías de producción limpia.

*Unidad de medida:* Mineros

*Línea de base:* 12.273,00

*Periodicidad del Indicador:* Semestral

*Serie disponible:* La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

*Fuentes de información:* Entregables de los convenios suscritos con el proyecto de inversión de mercurio cada año desarrollados por la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** Proceso desierto, por lo tanto se encuentra en trámite vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección, adicionalmente se encuentran en etapa contractual proyectos para "Caracterización y disposición de relaves" y "caracterización de depósitos aluviales".

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Formalización remite archivo denominado Mineros capacitados en tecnologías limpias, que contiene información relacionada con: actas, listados de asistentes a capacitaciones realizadas en los municipios: de Bolívar, Cauca, Nariño, Risaralda y Tolima, en temas relacionados con: Normatividad minera, primeros auxilios, problemática minera, Riesgos asociados al uso del mercurio.

**Verificación OCI:** La OCI revisó los soportes remitidos por la Dirección de Formalización Minera, si bien contienen información relacionada con capacitaciones realizadas en las vigencias 2015 2016, en los municipios: de Bolívar, Cauca, Nariño, Risaralda y Tolima, en temas relacionados con: Normatividad minera, primeros auxilios, problemática minera, Riesgos asociados al uso del mercurio. Para la vigencia 2017 a corte del primer semestre de 2017 no hay avance cuantitativo.

La información consignada en SINERGIA, registra un avance de cero respecto de la meta de la vigencia 2017 y un 134.79% de ejecución respecto de la meta planeada para el cuatrienio. No obstante que la meta del cuatrienio se cumplió, para las vigencias 2017 y 2018 hay establecida como meta capacitar a 3.250 mineros en cada vigencia. Teniendo en cuenta lo anterior podría indicar que la ejecución del indicador desbordó el

cumplimiento de la meta planeada y podría reflejar una no adecuada planeación de la meta.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, a septiembre 19 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>35</sup>.
- ✓ El Indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*<sup>36</sup>, registra un avance de cero respecto de la meta de la vigencia 2017 y un 134.79% de ejecución respecto de la meta planeada para el cuatrienio. No obstante que la meta del cuatrienio se cumplió, para las vigencias 2017 y 2018 hay establecida como meta capacitar a 3.250 mineros en cada vigencia. Teniendo en cuenta que falta un año para finalizar el cuatrienio, se podría prever que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada, lo indica una inadecuada planeación de la meta.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>37</sup>, el Indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, a septiembre 19 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA no se califica por cuanto no hay evidencia de ejecución del indicador en la vigencia actual.

### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Revisar y ajustar las metas anuales de las vigencias 2017 y 2018 y del cuatrienio del indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, de acuerdo a la periodicidad y si es procedente, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2015 y 2016, con el fin de no reflejar que hubo una estimación no acertada de la meta.

## 6. Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio

Avance Cuatrienio:	76,25%
Avance Anual:	0,0%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización:	11/09/2017

<sup>35</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>36</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 19 de septiembre de 2017.

<sup>37</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Descripción del Indicador: Municipios capacitados en sus competencias minera y ambiental de acuerdo a la normatividad vigente frente a la prohibición del uso de mercurio; estas capacitaciones serán realizadas a través de los operadores contratados por el Ministerio de Minas y Energía.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de municipios capacitados en sus competencias minera y ambiental de acuerdo a la normatividad vigente frente al NO uso de mercurio. Dicha información estará plasmada en cada uno de los informes de acompañamiento integral presentados por la (s) empresa (s) operadora contratada (s) para tal fin, se tendrán avances semestralmente.

*Serie disponible:* La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos en diferentes municipios de departamentos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

Fórmula de cálculo: Sumatoria total de los municipios capacitados frente al uso de mercurio

*Unidad de medida:* Municipios

*Línea de base:* 26,00

*Periodicidad:* Semestral

*Serie disponible:* La información de línea base está disponible en los siguientes convenios suscritos en diferentes municipios de departamentos: Convenio Interadministrativo GSA No 075 de 2011; Convenio Interadministrativo GSA No 123 de 2012; Convenio Interadministrativo GGC No 050 de 2013; Convenio Interadministrativo GGC No 184 de 2014

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** Proceso desierto, por lo tanto, se encuentra en trámite vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección, adicionalmente se encuentra en etapa contractual el proyecto para "capacitación a autoridades locales para el uso de la plataforma SI minero".

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización remite cuadro Excel, denominado Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio, que contiene las variables: departamento, municipios y porcentaje de talleres realizados para las vigencias 2015 y 2016.

Verificación OCI: La OCI revisó los soportes remitidos por la Dirección de Formalización Minera, si bien contienen información relacionada con capacitaciones realizadas en la vigencia 2016, en municipios de los departamentos de: Antioquia, Bolívar, Cauca,

Nariño, Risaralda y Tolima, en temas relacionados frente al uso del mercurio. Para la vigencia 2017 a corte del primer semestre de 2017 no hay avance cuantitativo.

De acuerdo a la información consignada en SINERGIA y teniendo en cuenta el ajuste de metas del indicador (solicitada mediante radicado 2017051047 de agosto 4 de 2017) se evidencia un avance de cero respecto de la meta de la vigencia 2017 y un 32.11% de ejecución respecto de la meta planeada para el cuatrienio. A la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en SINERGIA el cambio de nombre del indicador).

A este indicador la OCI, no se le realizara valoración de riesgo a la ejecución de la meta solo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada en SINERGIA, por cuanto a la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en SINERGIA el registro de cambio de nombre del indicador y ajuste de metas.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, a septiembre 17 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>38</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA y tomando el ajuste de meta del Indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio* a septiembre 19 de 2017, la ejecución este respecto a la meta prevista para la vigencia 2017 (150 municipios) reporta un avance de 0% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (190 municipios) registra un 32.11%.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>39</sup>, el Indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, a septiembre 19 de 2017, presenta un nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA no se califica por cuanto no hay evidencia de ejecución del indicador en la vigencia actual.

**VALIDACIÓN DIRECCION FORMALIZACIÓN MINERA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia manifestó: “Se realice por el momento el cálculo del avance del indicador con base en lo que está en el sistema, teniendo en cuenta que DNP aún no ha realizado la modificación que aprobó en una reunión, y que aún no se ha hecho de manera oficial.”.

**COMENTARIO OCI:** Se tienen en cuenta la sugerencia, al indicador *Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio*, a septiembre 19 de 2017, no se le realizara valoración de riesgo a la ejecución de la meta solo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada en SINERGIA, por

<sup>38</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>39</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

cuanto a la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en este aplicativo el registro de cambio de nombre del indicador y ajuste de metas.

**Pilar:** Todos por un Nuevo País  
**Objetivo:** Competitividad e infraestructura estratégica  
**Estrategia:** Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental  
**Programa:** Región Pacífico - Minas y Energía

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico

Avance Cuatrienio: 29%  
Avance Anual: 0%  
Fecha de Corte: 31/08/2017  
Fecha de actualización: 11/09/2017

**Descripción del Indicador:** Reporta el número de unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Es decir que cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo del indicador se realiza la sumatoria de las unidades de producción minera que laboran amparadas por un título minero y que han sido formalizadas en el grado básico. Dicha información será suministrada a través de los reportes trimestrales presentados por los operadores (Car y Universidades), dentro de los procesos de acompañamiento integral adelantados en los Departamentos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

**Serie disponible:** No hay datos.

**Unidad de medida:** Unidad de Producción Minera

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria total de unidades de producción minera cuenten con Plan de Trabajos y Obras, instrumento ambiental, pago de contraprestaciones económicas y que tenga afiliado a sus trabajadores al sistema de seguridad social, en los Dptos. de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

**Línea de base:** 0,00

**Periodicidad:** Trimestral



*Fuentes de información:* Informes presentados por los operadores (Car's y Universidades) contratados para la realización de los procesos de caracterización

*Observaciones:* El indicador será alcanzado si existe la apropiación de recursos necesarios para abarcar las metas propuestas.

Reporte SINERGIA a agosto 31 de 2017: 25 UPM han alcanzado el grado básico de formalización en los departamentos de Chocó (1) y Nariño (24).

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización remitió la base de datos denominada *UPM en Grado Básico 2015-2017*, que contiene información de las UPM grado básico de las respectivas vigencias.

Verificación OCI: La OCI revisó la información registrada en la base de datos *UPM en Grado Básico*, evidenciando que contiene información relacionada con: Identificación, de la UPM, municipio, departamento, UPMs proyectadas, Plan de Manejo o Instrumento Ambiental, Pago de regalías, Mineros afiliados al Sistema de Seguridad Social. La vigencia 2017 registra un total de 25 UPMs de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico y en la vigencia del cuatrienio, a 31 de agosto se registra un acumulado de 83 UPMs en la región pacífica

El registro de SINERGIA corresponde a la información de 58 UPMs bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico, a diciembre de 2016. No registra el avance de 25 UPM formalizadas en el grado básico en la vigencia 2017.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*, a septiembre 19 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>40</sup>
- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*<sup>41</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2017 (50 UPMs) reporta avance de 50% y para el cuatrienio registra un 42%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>42</sup>, el Indicador *Unidades de producción formalizadas en el grado básico*, a septiembre 19 de 2017,

<sup>40</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>41</sup> De acuerdo a datos Portal SINERGIA el 19 de septiembre de 2017 y a evidencias de la Dirección de Formalización Minera, presentadas a OCI y no contabilizadas en SINERGIA.

<sup>42</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia es **Alto** y nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

## 2. Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial

Avance Cuatrienio: 45.5%  
Avance Anual: 0%  
Fecha de Corte: 31/08/2017  
Fecha de actualización: 11/09/2017

Descripción del Indicador: Reporta el número de unidades de producción minera que han recibido acompañamiento integral teórico - práctico en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial, a través de las intervenciones realizadas por los operadores (Car's y Universidades) y soportada en los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores en los Dptos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo del indicador, se realiza la sumatoria de los informes de acompañamiento integral presentados por los operadores (Car's y Universidades) por cada una de las unidades de producción minera que laboran bajo el amparo de un título minero y que hayan sido asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial en los Dptos, de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Dichos informes son presentados semestralmente.

*Unidad de medida:* Unidad de Producción Minera

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria total de unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial en los Dptos de Choco, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

*Línea de base:* 0,00

*Periodicidad:* Semestral

*Fuentes de información:* Informes presentados por los operadores (Car's y Universidades) contratados para la realización de los procesos de caracterización

*Observaciones:* El indicador será alcanzado si existe la apropiación de recursos necesarios para abarcar las metas propuestas.



Reporte SINERGIA a agosto 31 de 2017: A la fecha se ha brindado asistencia técnica a 115 UPM de los departamentos de Choco (28), Cauca (58) y Nariño (29).

Reporte de la Dirección: La Dirección de Formalización remitió una base de datos denominada Listado UPM con asistencia técnica.

Verificación OCI: La vigencia 2016 registra un total de 83 UPMs de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico y en la vigencia 2017, a 31 de agosto se registran 115 UPMs, asistidas. Lo que indica que en lo transcurrido del cuatrienio hay 206 UPMs asistidas en los componentes técnicos minero, ambiental y empresarial en la región pacífica.

Verificación OCI: La OCI revisó la información registrada en la base de datos *UPM asistidas 2015-2017*, evidenciando que contiene información relacionada con: No. de UPM, municipio, departamento, se encuentra en proceso de Formalización, trabaja bajo amparo de un título minero. La vigencia 2017 registra un total de 115 UPMs asistidas en lo técnico – minero, ambiental o empresarial en la región pacífica y para el cuatrienio, a septiembre de 2017 se registra un acumulado de 206 UPMs.

El registro de SINERGIA corresponde a la información de 58 UPMs (A la fecha de emisión del presente seguimiento no se evidencia en SINERGIA registro de 91 UPMS) bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico, a diciembre de 2016. No registra el avance de 115 UPM asistidas, las cuales se contabilizaran en el último reporte trimestral SINERGIA de la vigencia 2017.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 19 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>43</sup>.
- ✓ De acuerdo a la información reportada en Sinergia, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial*<sup>44</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2017 (50 UPMs) reporta un avance del 16% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (200 UPMs) registra un 103% de ejecución.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico –minero, ambiental o empresarial*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA.

<sup>43</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>44</sup> De acuerdo a datos Portal SINERGIA el 19 de septiembre de 2017 y a evidencias de la Dirección de Formalización Minera, presentadas a OCI y no contabilizadas en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>45</sup>, el Indicador *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico – minero, ambiental o empresarial*, a septiembre 19 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia anual es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

### Observación para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Formalización Minera

- ✓ El Indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, registra un avance de cero respecto de la meta de la vigencia 2017 y un 134.79% de ejecución respecto de la meta planeada para el cuatrienio. No obstante que la meta del cuatrienio se cumplió, para las vigencias 2017 y 2018 hay establecida como meta capacitar a 3.250 mineros en cada vigencia. Teniendo en cuenta que falta un año para finalizar el cuatrienio, se podría prever que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada, lo indica una inadecuada planeación de la meta.
- ✓ Los indicadores: 1. *Unidades de producción minera en grado básico de formalización*, 2. *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio* 3. *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico (Región Pacífica)*, 4. *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial (Región Pacífica)*, presentan una ejecución a agosto 31 de 2017, respecto de la meta planeada en la vigencia 2017, inferior al 51%.

### Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Formalización Minera

- ✓ Revisar y ajustar las metas anuales de las vigencias 2017 y 2018 y del cuatrienio del indicador *Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias*, de acuerdo a la periodicidad y si es procedente, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2015 y 2016, con el fin de no reflejar que hubo una estimación no acertada de la meta
- ✓ Revisar e identificar aspectos o situaciones que han incidido en que a septiembre 18 de 2017, los indicadores: 1. *Unidades de producción minera en grado básico de formalización*, 2. *Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio* 3. *Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico (Región Pacífica)*, 4. *Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial (Región Pacífica)*, dado que a septiembre 19 de 2017, registran una ejecución respecto de la meta planeada en la vigencia,

<sup>45</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

inferior al 51%, con el fin de tomar las medidas pertinentes y prevenir que la ejecución de la meta anual o del cuatrienio no se cumpla en un 100%.

## 9.2.2 DIRECCIÓN DE ENERGIA

La OCI mediante radicado No. 20170659401 del 8 de septiembre de 2017, solicitó a la Dirección de Energía Eléctrica, remitir el avance y evidencias de ejecución registrada en el portal SINERGIA, Seguimiento, de los indicadores a su cargo. Mediante radicado 2017061580 del 18 de septiembre, esta Dirección remite respuesta al requerimiento. Con base en la información recibida se realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos

Avance Cuatrienio:	59,06%
Avance Anual:	41.86%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización:	8/09/2017

Descripción indicador: Este indicador reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio. Es una estimación del número de usuarios que se beneficiarán con las inversiones públicas aprobadas y las inversiones privadas.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica, ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura y que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas y privadas aprobadas. Estos incluyen los usuarios conectados al Sistema de Transmisión Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos, proyectos de expansión de los operadores de red con cargo a la tarifa y usuarios a quienes se les brinde el servicio con soluciones aisladas al Sistema Interconectado Nacional. La información del número de usuarios nuevos será suministrada por la UPME de manera mensual, sin embargo, la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

*Unidad de medida:* Usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que serán conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

**Línea de base:** 57.028,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Modo de acumulación:** Acumulado nuevo

**Reporte SINERGIA 31 agosto de 2017:** El Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE, y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, continúan en la revisión de los proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en los comités de asignación CAFAZNI y CAFAER.

Reporte a julio de 2017:

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información: "(...). Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos Públicos. El número de usuarios reportado se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos FAER y FAZNI de la vigencia 2015, 2016 y 2017, de los nuevos usuarios beneficiados con recursos del IPSE y del Plan Pazcífico, y del reporte de nuevos usuarios rurales que suministran trimestralmente los Operadores de Red. De acuerdo a lo anterior el número de usuarios que se han reportado en SINERGIA desde el 1 de enero de 2015 al 31 de agosto de 2017, discriminado por fondo es el relacionado a continuación.

Año	Meta	FAZNI	IPSE	FAER	PACIFICO	OR	Avance	% Avance
2015	7.703	1.838	1.394	9.109	-	27.197	39.538	513,28%
2016	23.387	3.620	2.071	10.854	-	24.574	41.119	175,82%
2017	52.041	2.426	-	8.006	445	10.909	21.786	41,86%
2018	90.339					-	-	0,00%
<b>2014-2018</b>	<b>173.470</b>	<b>7.884</b>	<b>3.465</b>	<b>27.969</b>	<b>445</b>	<b>62.680</b>	<b>102.443</b>	<b>59,06%</b>

Se informa que este indicador quedó mal nombrado en SINERGÍA, porque desde la formulación se consideraron inversiones públicas (suma de usuarios beneficiados a través del FAER, FAZNI, IPSE y Plan Pazcífico) y privadas (usuarios de los Operadores de Red - OR) para el cumplimiento de la meta intermedia, dicho error ya se reportó en la oficina de Planeación del Ministerio y ellos a su vez informaron al DNP, sin que hasta ahora se haya reportado el cambio. Por otro lado, mediante radicado MME No. 2017050949 del 4 de agosto de 2017, se le solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión internacional, para que a su vez le solicitaran al DNP, los siguientes ajustes sin que a la fecha se haya recibido respuesta:



*“Se solicita hacer un ajuste en la Metodología de Medición, de la ficha técnica del indicador para que quede de la siguiente manera: “Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica, ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura y que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas y privadas aprobadas. Estos Incluyen los usuarios conectados a/ Sistema interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos, proyectos de expansión de los operadores de red con cargo a la tarifa y usuarios a quienes se les brinde el servicio con soluciones aisladas al Sistema I interconectado Nacional”.*

*Así mismo se solicita quitar de la Metodología de medición “El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo, la actualización en el MME se realizará de manera trimestral”.*

*Las anteriores modificaciones se solicitan debido a que los nuevos usuarios se conectan al sistema interconectado Nacional y no al Sistema de Transmisión Nacional, además, al día de hoy el reporte se ha realizado a partir de los nuevos usuarios beneficiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, del plan Pazcífico, de proyectos ejecutados por el IPSE, y de usuarios reportados por los Operadores de Red, y no de reportes mensuales de la UPME”.*

*Como evidencias de los indicadores anexo en medio magnético remitimos en la carpeta INDICADOR 1,*

*- El listado de los proyectos FAER y FAZNI que han beneficiado a nuevos usuarios con recursos de las vigencias 2015, 2016 y 2017, el número de usuarios discriminados por vigencias y los contratos en los que se encuentran los proyectos mencionados.*

*- El listado de proyectos que se han beneficiado con recursos del IPSE y correos electrónicos donde el IPSE remite la información.*

*- Contrato de obra suscrito a través del Plan Pazcífico y proyecto que evidencia el número de usuarios beneficiados.*

*El listado compilado de nuevos usuarios, las solicitudes de reportes de nuevos usuarios y reportes trimestrales remitido por cada Operador de Red. - Copia del radicado MME No 2017050949 del 04-08-2017. (...).”.*

**Verificación OCI:** La Dirección de Energía Eléctrica informa que mediante radicado 2017050949 del 4 de agosto de 2017, solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, adelantar acciones ante DNP, para modificar la fórmula de cálculo del indicador *Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos Públicos*: “Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que serán conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos”, por cuanto el reporte de avance de este indicador se ha realizado a partir de los nuevos usuarios beneficiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, del plan Pacífico, de proyectos ejecutados por el IPSE, y de usuarios reportados por los Operadores de Red, y no de reportes mensuales de la UPME.

Revisada la información remitida por la Dirección de Energía Eléctrica, presenta el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015, 2016 y vigencia 2017(a agosto) de los nuevos usuarios beneficiados con recursos provenientes de contratos FAER, FAZNI, IPSE y Plan Pazcífico) y privadas (usuarios de los Operadores de Red - OR).

La Dirección de Energía remitió una base de datos que contiene la relación de los contratos FAER, FAZNI, IPSE y Plan Pazcífico) y privadas (usuarios de los Operadores de Red - OR), donde se relaciona: Año de aprobación, ejecutor, número de contrato, departamento, municipio, nombre del proyecto, usuarios beneficiados vigencias 2015, 2016 y vigencia 2017. Se observa que el número de nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos y privados en la vigencia 2015 asciende a 39.538 usuarios, 41.119 usuarios en la vigencia 2016 y a 31 de agosto de 2017 el número de usuarios asciende a 21.786, lo que indica que para lo transcurrido el cuatrienio se tiene un acumulado de 102.443 usuarios.

En lo transcurrido en la vigencia 2017, la Información reportada en el avance cualitativo del indicador en SINERGIA y las evidencias presentadas por la Dirección de Energía Eléctrica registran que a agosto de 2017 se han beneficiado 8.006 usuarios nuevos FAER, (Provenientes de los contratos: 390-2016 y 391-2016 ejecutados por ENERTOLIMA.S. A y EBSA S.A, respectivamente). 2.426 nuevos usuarios FAZNI, (provenientes de los contratos suscritos en 2015 y 2016 con DISPAS S.A, EMSA S.A, GENSA S.A, ELECTROHUILA S.A, ENERGUAVIARE S.A, y CEDENAR S: A. Con recursos contratos Plan Pacífico, 445 y 10.909 usuarios OR (corresponde a reporte usuarios I y II trimestre 2017).

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>46</sup>
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA, el Indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*<sup>47</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2017 (21.786 usuarios) reporta un avance del 41.86% y respecto de la meta planeada del cuatrienio (102.443 usuarios) registra un 59,06%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público* coinciden con el reporte cualitativo y cuantitativo consignado en este sistema.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>48</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

**VALIDACIÓN DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia manifestó: “Se aclara que a pesar de que el riesgo de

<sup>46</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>47</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 18 de septiembre de 2017.

<sup>48</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe



*cumplir la meta para la vigencia es alto, este indicador posee una meta para el cuatrienio (2015-2018) y para los años 2015 y 2016 se ha sobrepasado la meta.”.*

**COMENTARIO OCI:** La valoración realizada el riesgo se hace teniendo en cuenta el registro realizado cualitativa y cuantitativamente a agosto 31 de 2017 en SINERGIA., actualizado el 8 de septiembre de 2017.

## **2. Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos**

Avance Cuatrienio:	134,56%
Avance Anual:	95,89%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08 /09/2017

**Descripción indicador:** Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional de los proyectos aprobados recursos públicos.

**Metodología de la medición:** Para el reporte de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura, los cuales se obtendrán de acuerdo a los que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas del fondo FAZNI aprobadas, a los que se les brinde el servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional. El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo, la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

**Unidad de medida:** usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y a quienes se les va a brindar este servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional, a través de la aprobación de los proyectos de energización a través de los recursos públicos.

**Línea de base:** 15.219,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Reporte SINERGIA 31 Agosto de 2017:** El Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE, continua en la revisión de los

proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en el comité de asignación CAFAZNI.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información: "(...) 2. Nuevos usuarios conectados a las Zonas No interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos. La DEE reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y que se beneficiarán con recursos del fondo FAZNI y del IPSE. De acuerdo a lo Antenor el número de usuarios que se han reportado en SINERGIA desde el 1 de enero de 2015 al 31 de agosto de 2017 es el relacionado a continuación:

Año	Meta	FAZNI	IPSE	Avance	% Avance
2015	843	1.838	1.394	3.232	383,39%
2016	1.687	3.620	2.071	5.691	337,34%
2017	2.530	2.426	-	2.426	95,89%
2018	3.373	-	-	-	0,00%
<b>2014-2018</b>	<b>8.433</b>	<b>7.884</b>	<b>3.465</b>	<b>11.349</b>	<b>134,58%</b>

Por otro lado, mediante radicado MME No. 2017050949 del 4 de agosto de 2017, se le solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para que a su vez le solicitaran al DNP, los siguientes ajustes, sin que a la fecha se haya recibido respuesta:

. "Se solicita el cambio del nombre del indicador por: "Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica ubicados en las Zonas No interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos", teniendo en cuenta que el fin del indicador es medir /os usuarios que actualmente no cuentan con servicio y a quienes se /es va brindar el servicio de acuerdo a como está indicado en la Descripción de la ficha técnica del indicador registrada en SINERGIA, la cual dice: "Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se /es va a brindar el servicio (...)".

. Se solicita hacer un ajuste en la Metodología de Medición para que quede de la siguiente manera, teniendo en cuenta que se debe tener en cuenta el número de usuarios que sean beneficiados con proyectos ejecutados por e/ /PSE.

"Para el reporte de este indicador se tomarán en cuenta /os nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura. los cuales se obtendrán de acuerdo a /os que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas del fondo FAZNI aprobadas, y de proyectos ejecutados por el IPSE, a los que se /es brinde el servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional."

Así mismo se solicita quitar de la Metodología de Medición "El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo, la actualización en el MME se realizará de manera trimestral", debido a que el reporte se realiza a partir de los nuevos usuarios beneficiados con recursos del fondo FAZNI y de proyectos ejecutados por e/ /PSE, y no de reportes mensuales de la UPME."

Las evidencias de este indicador se encuentran en medio magnético en las carpetas FAZNI e IPSE remitidas en el punto 1. (...)."

Verificación OCI: La Dirección de Energía Eléctrica informa que mediante radicado 2017050949 del 4 de agosto de 2017, solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, adelantar acciones ante DNP, para modificar la fórmula de cálculo del indicador: Nuevos usuarios conectados a las Zonas No interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos público: *"Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y a quienes se les va a brindar este servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional, a través de la aprobación de los proyectos de energización a través de los recursos públicos."*. Para el reporte de este indicador se tomarán en cuenta /os nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura. los cuales se obtendrán de acuerdo a /os que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas del fondo FAZNI aprobadas, y de proyectos ejecutados por el IPSE, a los que se les brinde el servicio mediante soluciones aisladas del Sistema Interconectado Nacional.

La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015 y en el primer semestre de 2017, este contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados con recursos de los contratos FAZNI. Así mismo remitió la base de datos que contiene la relación de los contratos FAZNI, donde se describe el año de aprobación, ejecutor, número de contrato, departamento, municipio, nombre del proyecto, usuarios beneficiados vigencias 2015, 2016 y 2017. En esta última vigencia a agosto de 2017, se han beneficiado 2426 nuevos usuarios a través del fondo FAZNI, en los departamentos de: Caquetá (284), Casanare (382), Córdoba (467), Guaviare (63), Huila (120), Magdalena (183), Nariño (803) y Vaupés (124).

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>49</sup>.
- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, frente a la meta prevista para la vigencia 2017 registra un avance del 95.89% y frente a meta planeada para el cuatrienio (8.434 usuarios) reporta un 134,56%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos* coinciden con el reporte cualitativo y cuantitativo consignado en este sistema.

<sup>49</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>50</sup>, el Indicador *u Nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos público*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

### **3. Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos**

Avance Cuatrienio:	54,68%
Avance Anual:	54.21%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

Descripción indicador: Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les brindará este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados y aprobados con recursos públicos

*Metodología de la medición:* Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura, los cuales se obtendrán de acuerdo a los que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas del fondo FAER aprobadas y se conecten al Sistema Interconectado Nacional. El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo, la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

*Serie disponible:* 2010

*Unidad de medida:* Usuarios

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que serán conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

**Línea de base: 0,00**

*Periodicidad:* Trimestral

<sup>50</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe



**Reporte SINERGIA 31 agosto de 2017:** La Dirección de Energía Eléctrica se encuentra recopilando los reportes de nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica que remiten los Operadores.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información: "(...) 3. Nuevos usuarios conectados a/ Sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos. La DEE reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y que se beneficiarán con recursos del fondo FAER y del Plan Pacífico. De acuerdo a lo anterior el número de usuarios que se han reportado en SINERGIA desde el 1 de enero de 2015 al 31 de agosto de 2017 es el relacionado a continuación.

Año	Meta	FAER	PAZCIFICO	Avance	% Avance
2015	6.860	9.109	-	9.109	132,78%
2016	10.393	10.854	-	10.854	104,44%
2017	15.589	8.006	445	8.451	54,21%
2018	19.122	-	-	-	0,00%
<b>2014-2018</b>	<b>51.964</b>	<b>27.969</b>	<b>445</b>	<b>28.414</b>	<b>54,68%</b>

Adicionalmente el 12 de julio de 2017 el Ministerio de Minas y Energía y la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscribieron el otrosí 1 del contrato FAER GGC 426 de 2015, el cual amplió el número de beneficiados del contrato y se adicionaron 401 nuevos usuarios. Estos usuarios se incluirán en el reporte cuantitativo del tercer trimestre de 2017, razón por la cual no fueron incluidos en la anterior tabla.

Por otro lado, mediante radicado MME No. 2017050949 del 4 de agosto de 2017, se le solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para que a su vez le solicitaran al DNP, los siguientes ajustes, sin que a la fecha se haya recibido respuesta: "Cambio del nombre del indicador por; "Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica ubicados en e/ Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos". Teniendo en cuenta que el fin del indicador es medir los usuarios que actualmente no cuentan con servicio y a quienes se les va brindar el servicio de acuerdo a como está indicado en la Descripción de la ficha técnica del indicador registrada en SINERGIA, la cual dice. "Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar el servicio (...)". Se solicita hacer un ajuste en la metodología para que quede de la siguiente manera, teniendo en cuenta que se debe tener en cuenta el número de usuarios que sean beneficiados con proyectos ejecutados por el Plan Pazcífico:

"Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta /os nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura, /os cuales se obtendrán de acuerdo a /os que serán beneficiados con proyectos de inversiones públicas del fondo FAER y del Plan Pacífico y se conecten a/ Sistema Interconectado Nacional."

*Así mismo se solicita quitar de la Metodología de la medición "El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo, la actualización en el MME se realizará de manera trimestral, debido a que el reporte se realiza a partir de los nuevos usuarios beneficiados con recursos del fondo FAER y del plan Pacífico, y no de reportes mensuales de la UPME." (...)."*

**Verificación OCI:** El avance reportado de este indicador se soporta en los nuevos usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les brindará este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados y aprobados con recursos públicos (Recursos del fondo FAER y del plan Pacífico). La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015, 2016 y primer semestre de 2017, este contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados con recursos de los contratos FAER. En la vigencia 2017 se han beneficiado 8.006 nuevos usuarios a través de este fondo, en los departamentos de: Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cesar, Choco, Cundinamarca, La Guajira, Meta Nariño, Santander y Tolima<sup>51</sup>.

Respecto de la información que respalda el número de usuarios beneficiados en la vigencia 2017 con recursos del Plan Pacífico, revisados los soportes remitidos por la Dirección de Energía (CONVENIO 57833-PTSP-021-2017 y "Proyecto CEDENAR – Interconexión eléctrica veredas Guabal, Guachire Barro, Colorado y San Agustín...") se enuncia que los nuevos usuarios que fueron beneficiados con los citados recursos son 445 (Pág. 4 comunicación CEDENAR, octubre 20 de 2016, solicitud de recursos al MME, contiene cobertura de nuevos usuarios)

De acuerdo al registro en SINERGIA, se observa que el número de nuevos usuarios con servicio energía eléctrica con recursos públicos en la vigencia 2015: 9.109; 2016: 10.854,00 y a junio de 2017 a 8.451 usuarios, lo que indica que para lo transcurrido el cuatrienio se tiene un acumulado de 28.414,00 usuarios.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>52</sup>
- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, registra un avance del 54.21% respecto de la meta prevista para la vigencia 2017 (15.589 usuarios) y un 54.68% frente a la meta del cuatrienio (51.963 usuarios).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin*

<sup>51</sup> El número de usuarios por departamento se encuentra relacionado en el Listado de Proyectos FAER, remitido por la Dirección de Energía en anexo indicador 3, radicado 20170651580.

<sup>52</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"



*cobertura mediante recursos públicos*, coinciden con el reporte de información consignado en SINERGIA, toda vez que no se cuenta con evidencia del número de usuarios beneficiados en la vigencia 2017 con recursos del Plan Pacífico.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>53</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia actual es **Mediano** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Mediano**.

**VALIDACIÓN DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia manifestó: “Se aclara que dentro de las evidencias se encuentra la carpeta indicador 1, el cual contiene el archivo proyecto, el cual en la página 4 indica que son 445 usuarios beneficiados del proyecto.”.

**COMENTARIO OCI:** Se validó la información ya se incluye ajuste en informe final.

#### **4. Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores**

Avance Cuatrienio:	55,43%
Avance Anual:	32,16%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/20

Descripción indicador: Este indicador calcula el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante los planes de expansión de los distribuidores que se financian vía tarifa.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura y se conecten al Sistema Interconectado Nacional mediante los planes de expansión de los distribuidores que se financian vía tarifa. El número de usuarios nuevos será suministrado por cada OR según cada proyecto.

*Unidad de medida:* Usuarios

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que sean

<sup>53</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante los planes de expansión de los distribuidores que se financian vía tarifa.

*Periodicidad:* Trimestral

**Reporte SINERGIA 31 agosto de 2017:** La Dirección de Energía Eléctrica se encuentra recopilando los reportes de nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica que remiten los Operadores.

*Reporte A Julio de 2017:* A junio, se reportan 7632 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, ampliando la cobertura del servicio mediante los planes de expansión de los Operadores de Red, en los departamentos de: Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Valle del Cauca y Casanare.

Reporte de la Dirección: La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información: "(...) 4. Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores Los días 13 y 14 de abril de 2016, la DEE les remitió un comunicado a todos los operadores de red del país, con el fin de que reporten trimestralmente, los nuevos usuarios rurales desde el año 2016 y los días 16 al 22 de marzo de 2017 se les remitió un comunicado para que reportaran todos los nuevos usuarios del año 2015. De acuerdo a lo anterior el número de usuarios que se han reportado en SINERGIA desde el 1 de enero de 2015 al 31 de agosto de 2017 es el relacionado a continuación:

Año	Meta	Avance	% Avance
<b>Línea Base</b>	-	-	0
2015	-	27.197	0.00%
2016	11.307	24.574	217,33%
2017	33.922	10.909	32,16%
2018	67.843	-	0.00%
<b>2014-2018</b>	<b>113.072</b>	<b>62.680</b>	<b>55,43%</b>

*Es de aclarar que para el reporte únicamente se han contado los nuevos usuarios ubicados en zonas rurales (no se han contado usuarios urbanos) y que no hayan sido beneficiados a través de los fondos FAER y FAZNI, para evitar duplicidad en el reporte.*

*Las evidencias de este indicador se encuentran en medio magnético en la carpeta OR remitida en el punto 1 y las comunicaciones remitidas a los OR solicitando los reportes en la carpeta INDICADOR 4. (...)”.*

Verificación OCI: La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado del reporte de los operadores de red, donde se evidencia que, durante la vigencia del primer y segundo semestre de 2017, respectivamente hay 6.050 nuevos usuarios y 4.859 usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica mediante planes de expansión

de los operadores. Lo anterior indica que a junio de 2017 hay un acumulado de 10.909 nuevos usuarios beneficiados.

De otra parte, la Dirección de Energía Eléctrica remitió copia de las comunicaciones remitidas por los operadores de Red, durante el primer y segundo trimestre de la vigencia 2017 en respuesta a los requerimientos realizados por la Dirección a Energía.

La Información reportada en el avance SINERGIA, reporta a agosto 31 de 2017, reporta un 32.19% frente a la meta planeada para la vigencia 2017(33.922 nuevos usuarios) y un 55.43% respecto de la meta planeada para el cuatrienio (113.072).

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>54</sup>.
- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, registra un avance del 32.16% respecto de la meta prevista para la vigencia 2017 (33.922 usuarios) y un 55.43% frente a la meta del cuatrienio (113.072 usuarios).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte cuantitativo consignado en SINERGIA,

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>55</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios conectados al sistema interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia actual es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**

## 5. Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)

Avance Cuatrienio:	105,49%
Avance Anual:	105,54%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización:	08/09/2017

<sup>54</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>55</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**Descripción indicador:** Este indicador reporta la capacidad efectiva neta -CEN- instalada en el SIN mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta la potencia total instalada en plantas de generación mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores.

**Unidad de medida:** Megavatios MW

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de la potencia de las plantas de generación eléctrica mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores.

**Línea de base:** 14.764,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Modo de acumulación:** Acumulado nuevo

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** La planta Bajo Tuluá pasa al despacho central por aplicación de la Resolución CREG 024 de 2015, teniendo un cambio de capacidad de 19.9 MW a 20.0 MW. En total la Capacidad instalada centralmente con recursos Hidráulicos es de 10.979 MW y de recursos Térmicos es de 4.728 MW, mientras que la capacidad instalada no despachada centralmente es de 989,64MW, para un total de capacidad instalada de 16.696,64 MW. Fuente: Informe Oferta y Generación Julio 2017 de XM S.A. E.S.P. actualizado el 14-08-2017.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica, reportó la siguiente información: "(...) 5. *Indicador: Capacidad Instalada de generación de energía eléctrica (MW)* Para este indicador, la Dirección de Energía Eléctrica realiza un monitoreo a la capacidad efectiva neta de generación despachada centralmente y no despachada centralmente, y que han sido instaladas en el Sistema Interconectado Nacional colombiano que es operado por XM, empresa filial de ISA, por tal razón los avances cualitativos y cuantitativos reportados en SINERGIA se toman de los informes mensuales de oferta y generación que pueden ser consultados en la siguiente página web: <http://www.xm.com.co/Paginas/Informes.aspx>

Se aclara que debido a que XM S.A. E.S.P. publica los informes mensuales después del 10 de cada mes, los valores reportados en SINERGIA presentan un mes de atraso. La siguiente tabla contiene el resumen del total de la capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW), a agosto de 2017.

MES	TIPO GENERACIÓN**			TOTAL CAPACIDAD
	DESPACHADA CENTRALMENTE		NO DESPACHADA CENTRALMENTE*	
	Hidráulica	TÉRMICA		
agosto-17	10979	4728	989,64	16.696,64

Notas. Valores en MW.

- incluye Plantas menores Hidráulicas, Térmicas y Eólicas, Cogeneradores y Auto generadores  
\*-Fuente: informe Oferta y Generación de XM S.A E.S.P. de julio de 2017.

Aclaremos que mediante radicado 2016064426 del 26 de septiembre de 2016, la DEE remite un memorando a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, solicitando el cambio de los reportes cuantitativos y cualitativos de los indicadores. Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW), y Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW), entre los periodos de enero de 2015 a agosto de 2016, debido a que se detectó una discrepancia en la información de Capacidad efectiva neta (kW), que se encuentra reportada en la página web de la empresa XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS DE MERCADOS S.A. E.S.P.:

<http://informacioninteligente10.xm.com.co/oferta/Paginas/HistoricoOferta.aspx>, dado a que el día 17 de agosto de 2016, la capacidad efectiva neta (KW) del mes junio de 2016, era diferente a la capacidad efectiva que se tomó para este mismo mes el 5 de julio de 2016 Esta discrepancia se le informo a XM mediante radicado MME 2016056503 el día 25 de agosto de 2016, para la cual XM menciona a través del radicado MME 2016059981 del 7 de septiembre de 2016 lo siguiente: "Al respecto le informamos que dicha diferencia se presentó como consecuencia de un proceso de actualización de nuestra plataforma tecnológica. La inconsistencia se corrigió en el mes de julio, luego que el MME realizara la primera consulta, el 5 de julio de 2016".

Dado lo anterior, se vio la necesidad de realizar las modificaciones en los indicadores en el Sistema SINERGIA, y se cambió la fuente del informe dando que de enero de 2015 hasta junio de 2016 la fuente de información se tomara del reporte Capacidad Efectiva Neta de los años 2015 y 2016 que se encuentra en la siguiente página web, aclarando que el reporte se toma de la suma de la capacidad instalada del último día de cada mes:

<http://informacioninteligente10.xm.com.co/oferta/Paginas/HistoricoOferta.aspx> Desde el mes de julio de 2016 hasta la fecha el reporte se toma de los informes mensuales de Oferta y Generación mencionadas anteriormente.

Anexo en medio magnético se envían los reportes de Capacidad efectiva neta 2015 y Capacidad efectiva neta a junio 2016 de XM S.A. E.S.P., y los informes mensuales de Oferta y Generación de XM S.A. E.S.P., desde el mes de julio de 2016 a julio de 2017, los cuales están en la carpeta INDICADOR 5, aclarando que el valor reportado en SINERGIA del mes de agosto corresponde al informe del mes de julio de 2017. (...)"

Verificación OCI: El avance de este indicador registra la capacidad efectiva neta -CEN- instalada en el SIN mediante recursos Hidráulicos, Térmicos, plantas Menores y de Cogeneradores. La información es consignada por la Dirección de Energía Eléctrica en los avances cuantitativos y cualitativos de SINERGIA y se soporta en los informes generados por XM Expertos en Mercados, empresa filiar de ISA, administrador del



Sistema Eléctrico Nacional<sup>56</sup>. La Dirección remitió cuadro Capacidad Efectiva Neta (KW) 2017 que contiene el reporte diario que realiza XM, de enero a julio de 2017, por recurso, tipo de generación y capacidad efectiva neta entre otras variables.

Revisada la anterior información se observa que la capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) a julio de 2017 es de 16.696.64 MW, que corresponde a 10.979 generación hidráulica y 4.728 MW generación térmica.

Los anteriores resultados indican que julio de 2017, el Indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*,<sup>57</sup> registra una ejecución del 105.32% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (16.599) y 105.26% respecto a la meta del cuatrienio (16.600 MW).

#### Observación OCl:

- ✓ El Indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>58</sup>
- ✓ El Indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*,<sup>59</sup> registra un avance de 105.32% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (16.599) y 105.26% respecto a la meta del cuatrienio (16.600 MW).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance cuantitativo del indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte cuantitativo y cualitativo consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>60</sup>, el Indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia 2017 es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono

## INDICADORES DEL PROGRAMA

<sup>56</sup> Informes publicados en

[http://www.xm.com.co/Informes%20Mensuales%20de%20Análisis%20del%20Mercado/02\\_Informe\\_Oferta\\_y\\_Generacion\\_08\\_2017.pdf](http://www.xm.com.co/Informes%20Mensuales%20de%20Análisis%20del%20Mercado/02_Informe_Oferta_y_Generacion_08_2017.pdf)

<sup>57</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 18 de septiembre de 2017.

<sup>58</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>59</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA el 18 de septiembre de 2017.

<sup>60</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe



## 6. Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)

Avance Cuatrienio:	110,31%
Avance Anual:	115,82%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

**Descripción del Indicador:** Este indicador calcula la potencia instalada de generación eléctrica correspondiente a fuentes no convencionales y de energía renovable tanto en el Sistema Interconectado Nacional como en las Zonas no Interconectadas

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta la potencia instalada en plantas de generación eléctrica hidráulicas, eólicas y demás fuentes de energía renovables o no convencionales.

**Unidad de medida:** MW

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de la potencia de las plantas de generación eléctrica que utilizan fuentes de energía renovables y no convencionales

**Línea de base:** 9.893,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2017:** La planta Bajo Tuluá pasa al despacho central por aplicación de la Resolución CREG 024 de 2015, teniendo un cambio de capacidad de 19.9 MW a 20.0 MW. En total la capacidad instalada de fuentes Hidráulicas (despachadas centralmente) es de 10.979 MW y de recursos menores no despachados centralmente (Eólica y pequeñas plantas hidráulicas) es de 715,74 MW. Fuente: Informe Oferta y Generación Julio 2017 de XM S.A. E.S.P. actualizado el 14-08-2017. Se han implementado 4,4 MW de capacidad de fuentes no convencionales de energía en las ZNI. Fuente: IPSE, indicador SINERGIA "Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)". La Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional es de 11.699,14 MW.

**Reporte de la Dirección:** la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente: "(...) 6. Indicador: Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional Con este indicador se tiene en cuenta la capacidad efectiva neta instalada de las plantas de generación hidráulica (incluidas las PCH no despachadas centralmente), eólica y Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) en las Zonas No Interconectadas – ZNI Como se indicó en el punto 5, el SIN es operado por XM, por lo tanto para el reporte de los avances de este indicador también se considera la información de los informes mensuales de oferta y generación publicados en la página web:

<http://www.xm.com.co/Paginas/Inormes.aspx>

Así mismo, es conveniente informar que el seguimiento a los proyectos de capacidad instalada de Fuentes No Convencionales de Energía en las Zonas No Interconectadas es responsabilidad del IPSE, quienes informan los avances a través del indicador SINERGIA "Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)", el cual puede ser consultado en la siguiente página web.

[http://sinergiapp.dnp.gov.co/#GerenteMeta/HistoricoCiud\\_1514611223126](http://sinergiapp.dnp.gov.co/#GerenteMeta/HistoricoCiud_1514611223126)

Del reporte IPSE a agosto de 2017, se deduce que la capacidad instalada durante los años 2015 a 2017 es de 1.60 MW, y teniendo en cuenta que la línea base es de 2.8 MW, da como resultado que la capacidad instalada de fuentes no convencionales sea de 4.4 MW. Como resumen la siguiente tabla contiene el total de la capacidad instalada de este tipo de tecnologías en el SIN y ZNI.

PERIODO		SIN*			ZNI**	Total mes (SIN+ZNI)
Trimestre	MES	Hidráulica Despachada Centralmente	Eólica	Hidráulica No Despachada Centralmente	FNCE en ZNI	total mes
Agosto 2017	junio	10.979,00	18,42	697,32	4,40	11.699,14
<b>Total</b>		<b>11.694,74</b>			<b>4,29</b>	

Notas. Valores en MW.

\*Fuente: Informe Oferta y Generación de XM S.A. E.S.P. de julio de 2017. \*\*Fuente: indicador SINERGIA, Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI reportado por el IPSE.

Como se aclaró en el punto 6, se vio la necesidad de realizar las modificaciones en los indicadores en el Sistema SINERGIA debido a la discrepancia que se detectó en la información que se tomó de XM S.A. E.S.P., quedando subsanada la irregularidad presentada. Las evidencias de la capacidad instalada en el SIN del mes de enero de 2015 a junio de 2016 se encuentran en los reportes de capacidad instalada de 2015 y de junio de 2016 de XM S.A. E.S.P. y del mes de julio de 2016 a la fecha en los informes mensuales Oferta y Generación de XM S.A. E.S.P. están en medio magnético dentro de la carpeta INDICADOR 6. (...)

Verificación OCl: La información de avance del indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)*, se soporta en los informes generados por XM Expertos en Mercados, empresa filiar de ISA, administrador del Sistema Eléctrico Nacional<sup>61</sup>.

De acuerdo al informe de julio de 2017, la capacidad instalada de fuentes Hidráulicas despachadas centralmente es de 10.979 MW, no despachada centralmente de fuente Eólica es de 18.42 MW, fuentes hidráulicas no despachadas centralmente 697.32 MW para un total de 11.694.14 MW, *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y*

<sup>61</sup> Informes publicados en

[http://www.xm.com.co/Informes%20Mensuales%20de%20Analisis%20del%20Mercado/02\\_Informe\\_Oferta\\_y\\_Generacion\\_08\\_2017.pdf](http://www.xm.com.co/Informes%20Mensuales%20de%20Analisis%20del%20Mercado/02_Informe_Oferta_y_Generacion_08_2017.pdf)

*energías renovables en el SIN* y para el ZN, la *Capacidad instalada de fuentes no convencionales* es de 4.4 MW, para un total de Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional de 11.699,14 MW.

Los anteriores resultados indican que, a julio de 2017, el Indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)* registra un avance de 102,12% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (11.456 MW) y 101.43% respecto a la meta del cuatrienio (11.543 MW).

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>62</sup>.
- ✓ El Indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)* registra un avance de 102,12% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (11.456 MW) y 101.43% respecto a la meta del cuatrienio (11.543 MW).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance cuantitativo del indicador *Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte cuantitativo y cualitativo consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>63</sup>, el Indicador *Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

## 7. Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

Avance Cuatrienio:	904,17%
Avance Anual:	0,00
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017
Periodicidad del Indicador:	Semestral

*Descripción del Indicador:* Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

<sup>62</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>63</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

*Metodología de la medición:* Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

*Unidad de medida:* Vehículos

*Fórmula de cálculo:* Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica

*Línea de base:* 0,00

*Observación:* Este indicador agrupará la información de conversión de todos los vehículos que utilicen GLP como fuente energética.

**Reporte SINERGIA 31 Agosto 2017:** De acuerdo a la información recibida de parte del Ministerio de Transporte durante el mes de marzo de 2017, y cuya fuente es la Base de Datos del RUNT, en la cual reposa la información que es ingresada por cada uno de los Organismos de Tránsito, en el año 2014 se matricularon 255 vehículos eléctricos en el país ubicados en los departamentos de Antioquia (80), Atlántico (1), Bogotá D.C. (67), Casanare (2), Córdoba (10), Cundinamarca (2), Huila (10), Meta (9), Norte de Santander (6), Risaralda (1), Santander (33) y Valle del Cauca (34). En el mes de agosto, El Ministerio de Minas y Energía, continúa revisando la inclusión del Proyecto de Decreto, para la temática de vehículos eléctricos en la Agenda regulatoria de Ministerio.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Energía Eléctrica informó lo siguiente: “(...)7. *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica. 7. Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica* Con este indicador se busca cuantificar la cantidad de vehículos que utilizan energía eléctrica como fuente de energía alternativa a la gasolina contribuyendo al desarrollo del sector minero-energético sostenible bajo en carbono, por tal razón el Ministerio de Minas y Energía viene realizando un monitoreo a este tema, asistiendo a las reuniones interministeriales que además de otras actividades, han discutido la posibilidad de generar incentivos en la comercialización de la energía que se destina a recargar las baterías eléctricas de los Vehículos, buscando de esta forma masificar su uso. De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Transporte, a 2015 existe un total de 505 vehículos utilizando la electricidad, aclarando que el dato entregado por el Ministerio de Transporte consolida la información automóvil, buses, camionetas y motocicletas. El 5 de abril de 2016, mediante correo electrónico Alex Fabián Cañas, del Ministerio de Minas, informa lo reportado por el Ministerio de Transporte, dando que para el año 2015 se matricularon 505 vehículos eléctricos. El 26 de diciembre de 2016, Mintransporte remitió el reporte de vehículos eléctricos del año 2016, dando que se matricularon 363 vehículos. Para el año 2017, mediante correo electrónico del 22 de junio de 2017, y reiterado los días 5 y 24 de julio de 2017 se le solicito al Ministerio de Transporte el reporte del primer semestre de 2017, y cuya respuesta fue enviada el día 26 de julio de 2017, dando que se tengan 163 vehículos eléctricos; debido a que la fecha de recibido el reporte fue posterior a la fecha en la cual el sistema SINERGIA permite remitir el informe cuantitativo, se decidió que estos vehículos se reportaran en el mes de septiembre de 2017 en la plataforma SINERGIA De acuerdo a la consolidación de información que se recibió de parte del Ministerio de Transporte mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2017, se identificó que en 2014 se matricularon 255

nuevos vehículos eléctricos y no 0 como está en la línea base de SINERGIA, además, la meta de 96 vehículos eléctricos para el cuatrienio es muy baja, razón por la cual la DEE le remitió un comunicado a la Oficina de Planeación con radicado MME No. 2017029401 del 08-05-2017, para que realizara el ajuste en SINERGIA. De acuerdo a lo informado verbalmente por la Oficina de Planeación, manifiesta que en una mesa de trabajo con Presidencia de la Republica, decidieron que no era pertinente cambiar la línea base y los indicadores, pero que los vehículos de 2014 los diéramos a conocer como avance cualitativo, el cual quedó consignado en el reporte del mes de agosto de 2017.

Las evidencias de lo anteriormente mencionado se encuentran en la carpeta INDICADOR, la cual se envía en medio magnético anexo a este comunicado. (...)"

Verificación OCI: La Dirección de Energía soporta el avance de este indicador en los resultados la información recibida de parte del Ministerio de Transporte, en las vigencias 2015, 2016 y primer trimestre de 2017, se matricularon 255, 363 y 163 vehículos eléctricos respectivamente. Este indicador está pendiente que se haga efectiva en SINERGIA el ajuste de la línea base y meta del cuatrienio.

A este indicador no se le valora riesgo de ejecución al cumplimiento de meta de la vigencia, solo se le valora el riesgo a la confiabilidad de la información reportada en Sinergia, por cuanto no tiene definida meta anual sino para el cuatrienio.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica*, a septiembre 184 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3<sup>64</sup>.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema

Estrategia Transversal: Estrategias Regionales

**Programa:** Región Caribe - Minas y Energía

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 8. Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe

Avance Cuatrienio:	26.78%
Avance Anual:	19.42%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

<sup>64</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"



**Descripción del Indicador:** Este indicador presenta el número de usuarios en la región Caribe que serán beneficiados por proyectos financiados con recursos públicos en el Sistema Interconectado Nacional para normalizar la infraestructura del servicio mejorando la calidad y con la inversión en nuevos proyectos que permitan conectar nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica.

**Metodología de la medición:** Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta el total de usuarios que serán beneficiados con los proyectos de normalización de redes financiados con el fondo PRONE, además de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas de la región en donde actualmente no se tiene cobertura y se conecten al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos aprobados y financiados con recursos públicos. La dirección de energía eléctrica del ministerio realizará una depuración de la información reportada por los agentes y realizará las validaciones pertinentes para confirmar el número de usuarios beneficiados con los recursos. La información será dividida en dos grupos, usuarios que tenían servicio pero que necesitaban una inversión en normalización de las redes y el segundo corresponderá a los nuevos usuarios conectados.

**Unidad de medida:** Usuarios

**Fórmula de cálculo:** Sumatoria de los usuarios beneficiados con los proyectos de normalización de redes financiados mediante recursos públicos y los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que sean conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

**Línea de base:** 26.015,00

**Periodicidad:** Trimestral

**Reporte SINERGIA 31 de agosto de 2017:** La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, continúa en la revisión de los proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en el comité de asignación CAFAER.

**Reporte de la Dirección:** la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente: "(...) 9. Hogares conectados a/ S/N o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región caribe. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que han sido beneficiados con recursos para que puedan ser conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante inversiones públicas. El número de usuarios se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos FAER y PRONE que tienen recursos de la vigencia



2015.2016 y 2017 A continuación se relacionan el consolidado de los usuarios que se han reportado a la fecha en SINERGIA discriminado por fondo:

Año	Meta	FAER	PRONE	Avance	% Avance
Línea Base	-	1.019	24.996	26.015	0
2015	12.736	2.403	10.084	12.487	98,04%
2016	25.471	1.621	4.819	6.440	25,28%
2017	25.471	955	3.992	4.947	19,42%
2018	25.471	-	-	-	0,00%
<b>2014-2018</b>	<b>89.149</b>	<b>4.979</b>	<b>18.895</b>	<b>23.874</b>	<b>26,78%</b>

Adicionalmente el 12 de julio de 2017 el Ministerio de Minas y Energía y la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. suscribieron el otrosí 1 del contrato FAER GC 426 de 2015, el cual amplió el número de beneficiados del contrato y se adicionaron 211 nuevos usuarios ubicados en San Pablo Bolívar. Estos usuarios se incluirán en el reporte. cuantitativo del tercer trimestre de 2017, razón por la cual no fueron incluidos en la anterior tabla Anexo en medio magnético se envía el listado de los proyectos FAER y PRONE que se han beneficiado con recursos públicos, discriminado el número de usuarios por vigencias y cada uno de los contratos, los cuales se encuentran en la carpeta INDICADOR 9. (...)"

Verificación OCI: La Dirección de Energía Eléctrica remitió el consolidado de usuarios beneficiados en la vigencia 2015, 2016 y en el primer semestre de 2017, este contiene el número de usuarios por departamento que han sido beneficiados con recursos de los contratos FAER. Estos beneficiarios están ubicados en la zona rural de los departamentos de: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, y Sucre. Durante la vigencia actual se han beneficiado 4.947 proyectos financiados con recursos públicos provenientes del FAER. En lo transcurrido del cuatrienio a junio de 2017 se han beneficiado 23.874 usuarios<sup>65</sup>.

Revisada la anterior información se observa que el indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe*, reporta una ejecución del 19.42% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (25.471 usuarios beneficiados) y un 26.78% con relación a la meta planeada para el cuatrienio (89.149 usuarios beneficiados).

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región* a septiembre 14 de

<sup>65</sup> El número de usuarios por departamento se encuentra relacionado en el Listado de Proyectos FAER, Región Caribe, remitido por la Dirección de Energía en anexo Indicador 9, radicado 20170651580.

- 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>66</sup>.
- ✓ El indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe*, reporta una ejecución del 19.42% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (25.471 usuarios beneficiados) y un 26.78% con relación a la meta planeada para el cuatrienio (89.149 usuarios beneficiados).
  - ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región* coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>67</sup>, el Indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

## 9. Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe

Avance Cuatrienio:	171,28%
Avance Anual:	115,06%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

Descripción del Indicador: Este indicador reporta el número de usuarios que actualmente no cuentan con el servicio de energía eléctrica y a quienes se les va a brindar este servicio conectándolos al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos. Este indicador es una proyección de los usuarios que serán beneficiados.

Metodología de la medición: Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica que están ubicados en zonas en donde actualmente no se tiene cobertura y se conecten al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos. El número de usuarios nuevos será suministrado por la UPME de manera mensual, sin embargo, la actualización en el MME se realizará de manera trimestral.

Unidad de medida: Usuarios

<sup>66</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>67</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria de los nuevos usuarios del servicio de energía eléctrica ubicados en zonas en donde actualmente no se presta el servicio y que sean conectados al Sistema Interconectado Nacional mediante proyectos financiados con recursos públicos.

*Línea de base:* 1.019,00

*Periodicidad:* Trimestral

*Fuentes de información:* Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía

*Observaciones:* OR - Operador de Red MME - Ministerio de Minas y Energía.

**Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2017:** La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, continúa en la revisión de los proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en el comité de asignación CAFAER.

Reporte de la Dirección: la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente: “(...) 9. Hogares conectados al S/N pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región caribe. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que han sido beneficiados con recursos para que puedan ser conectados al SIN mediante inversiones públicas. El número de usuarios se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos FAER como se indicó en el punto 9. (...)”.

Verificación OCI: De acuerdo a las evidencias remitidas por la Dirección de Energía Eléctrica el total de usuarios conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe en la vigencia 2015: 2.403, 2016: 1.621 usuarios y en el primer semestre de 2017 de 955 usuarios, para un total de 4.979 usuarios conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe, pertenecientes a los departamentos de: Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, y Sucre.

Revisada la anterior información se observa que el indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe*, reporta una ejecución del 1115.06% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (830 usuarios beneficiados) y un 171.28% con relación a la meta planeada para el cuatrienio (2.907 usuarios beneficiados).

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>68</sup>.
- ✓ El indicador *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe*, reporta una ejecución del 1115.06% frente a la meta planeada para la vigencia 2017 (830 usuarios beneficiados) y un 171.28% con relación a la meta planeada para el cuatrienio (2.907 usuarios beneficiados).
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cualitativo y cuantitativo registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>69</sup>, el Indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

## 10. Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe

Avance Cuatrienio:	21,91%
Avance Anual:	16,20%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

Descripción del Indicador: Este indicador presenta el número de usuarios en la región Caribe que actualmente son clasificados como usuarios que son atendidos con redes informales y un servicio de comercialización especial por su condición, y que serán beneficiados con los proyectos de inversión en infraestructura eléctrica para la normalización de redes financiados con recursos públicos.

Metodología de la medición: Para el cálculo de este indicador se tomarán en cuenta el total de usuarios que se beneficiarán con los proyectos de normalización de redes presentados en convocatoria, que cumplan los criterios y que sean aprobados para ser financiados con recursos públicos. Para lograr lo anterior se debe realizar un seguimiento al giro de recursos desde los fondos y con destino a los proyectos de normalización, los cuales deberán reportar previamente al MME la información de los

<sup>68</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>69</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

usuarios que serán beneficiados con las inversiones a realizar. La información será tomada de los reportes que realizan los OR al MME.

*Serie disponible:* No hay datos.

*Unidad de medida:* Usuarios

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria de los usuarios beneficiados con los proyectos de normalización de redes financiados mediante recursos públicos

*Línea de base:* 24.996,00

*Periodicidad:* Trimestral

**Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2017:** En el mes de agosto, el Ministerio de Minas y Energía no asignó recursos a través del fondo PRONE, para beneficiar con la normalización de las redes a usuarios ubicados en barrios subnormales.

**Reporte de la Dirección:** la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente: "(...) 10. Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la región caribe. Con este indicador, la DEE reporta el número de usuarios que han sido beneficiados con recursos para que puedan ser normalizados mediante inversiones públicas. El número de usuarios se calcula a partir del porcentaje de asignación de recursos de los contratos PRONE como se indicó en el punto 9. (...)".

**Verificación OCI:** La Dirección de Energía Eléctrica remitió el número de usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe en la vigencia 2016 y primer semestre de 2017. En lo transcurrido de la vigencia actual usuarios, beneficiados con la normalización de las redes, con recursos de los contratos PRONE en la región caribe asciende a de 3.992 y los departamentos cubiertos son: Atlántico (1425), Bolívar (691), Cesar (537), Córdoba (48), La Guajira (135) y Magdalena (1156). El acumulado del cuatrienio muestra que se han beneficiado 18.895 usuarios.

Lo anterior indica que el Indicador *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe*<sup>70</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2017(26.641 usuarios) registra un avance del 16,20% y respecto de la meta planeada para el cuatrienio (86.243 usuarios) reporta un avance del 21.91%.

**Observación OCI:**

<sup>70</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2017.



- ✓ El Indicador *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe*, a septiembre 14 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>71</sup>.
- ✓ El Indicador *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe*<sup>72</sup>, respecto a la meta prevista para la vigencia 2017(26.641 usuarios) registra un avance del 19.56% y respecto de la meta planeada para el cuatrienio (86.243 usuarios) reporta un avance del 17.28%.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región*, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta, y con el reporte cuantitativo y cualitativo registrado en SINERGIA,

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>73</sup>, el Indicador *Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

### 11. Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales.

Avance Cuatrienio:	00%
Avance Anual:	00%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

Descripción del Indicador: Este indicador mide el número de proyectos concertados con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales. (Información tomada de radicado (Tomado de información remitida por la Dirección de Energía Eléctrica).

*Metodología de la medición:* -

*Serie disponible:* -

*Unidad de medida:* -

*Fórmula de cálculo: Línea de base:-*

*Periodicidad:-*

<sup>71</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>72</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2017.

<sup>73</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Los datos anteriores no tienen información dado que este indicador no está registrado en SINERGIA.

**Reporte SINERGIA a 31 de agosto de 2017:** No se presentó ningún acercamiento para concertar proyectos que beneficien a las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas presenten proyectos que beneficien a sus comunidades.

**Reporte de la Dirección:** la información remitida por la dirección de energía eléctrica, acerca del avance del indicador es la siguiente: “(...) 8. *Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales. Este indicador mide el número de proyectos concertados con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales. A la fecha las comunidades indígenas no han presentado proyectos de energización, sin embargo, durante las vigencias 2015 y 2016 se han asignado recursos a través de los fondos FAER y FAZNI, que benefician a estas comunidades. En el CD anexo se encuentra la carpeta INDICADOR 8, el cual incluye el archivo Proyectos Comunidades indígenas, donde está la base de datos de los proyectos que han beneficiado a las comunidades indígenas y los contratos donde se asignaron los recursos (...)*”.

**Verificación OCI:** De acuerdo a la información remitida por la Dirección de Energía, se evidencia que se han suscrito los siguientes contratos en los siguientes departamentos que benefician comunidades mineras: CTOS FAZNI: 398-2016- (VAUPES) 416-2015 (Antioquia y Choco) CTOS FAER: 435-2015(Bolívar y La Guajira) 434-2015(Meta) 375-2015, 398-2016 (Vaupés) 374-2016(Nariño) y 373-2016(Arauca). En estas regiones se han beneficiado a agosto 31 de 2017 un total de 1.256 usuarios. A la fecha de corte del presente informe no hay avance para el 2017.

Respecto que no se puede visualizar el registro del indicador en SINERGIA, la Dirección de Energía informa en el proceso de validación del informe preliminar “que *Dentro del acceso que posee la DEE, se encuentra el reporte del indicador. Es potestad del DNP el permitir la visualización del indicador*”. Remite ficha del indicador y avance cualitativo”, y remitió la respectiva evidencia del reporte de avance cualitativo a septiembre de 2017.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales, a septiembre 18 de 2017, no cuenta con el registro realizado en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>74</sup>. Dado que no se cuenta con información de avance de indicador no se evalúa el riesgo de cumplimiento de meta y riesgo de confiabilidad.*

<sup>74</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

**VALIDACIÓN DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA:** En correo electrónico del 11 de octubre de 2017, Esta dependencia manifestó: *“Dentro del acceso que posee la DEE, se encuentra el reporte del indicador. Es potestad del DNP el permitir la visualización del indicador”. Remite ficha del indicador y avance cualitativo.*

**COMENTARIO OCI:** Se validó la información y se incluye ajuste en informe final

### **Observación para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Energía**

- ✓ En los reportes de avances de los indicadores a cargo de la Dirección de Energía no se evidencia el análisis de la información que soporta la ejecución del indicador, esta debe ser la apropiada, acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación (entre otros cuadros, tablas gráficas, documentos etc.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS. *“La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre: a) la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1), b) la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1), (...).”*
- ✓ Los indicadores: 1. *Nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica con recursos públicos,* 2. *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores,* 3. *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe,* 4. *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe,* presentan una ejecución a agosto 31 de 2017, respecto de la meta planeada en la vigencia 2017, inferior al 51%.

### **Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Energía**

- ✓ La información (Tablas, cuadros etc.) que soportan las evidencias de ejecución de los indicadores a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica deben contener el análisis de la información, el cual debe ser apropiado y acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las metas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS.

- ✓ Revisar e identificar aspectos o situaciones que han incidido en que a septiembre 18 de 2017, los indicadores: 1. *Nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica con recursos públicos*, 2. *Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores*, 3. *Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe*, 4. *Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe*, a septiembre 18 de 2017, registran una ejecución respecto de la meta planeada en la vigencia, inferior al 51%, con el fin de tomar las medidas pertinentes y prevenir que la ejecución de la meta del cuatrienio no se cumpla en un 100%.

### 9.2.3 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Mediante radicados No. 2017059424 del 8 de septiembre de 2017 y 2017061616 del 18 de septiembre de 2017, la OCI, requirió a la Dirección de Hidrocarburos, informar sobre el nivel de ejecución de indicadores a cargo de esta dependencia y presentar las respectivas evidencias que soportan el avance reportado en el portal SINERGIA, seguimiento. Con radicado 2017061007 del 15 de septiembre de 2017 esta dependencia remitió respuesta al citado requerimiento.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:** El Gobierno Nacional se concentrará en garantizar el abastecimiento energético, cerciorándose que todos los ciudadanos tengan acceso a las fuentes requeridas para satisfacer sus necesidades y exploten los recursos de manera eficiente y sostenible.

### INDICADORES DEL PROGRAMA

#### 1. Automotores utilizando energéticos alternativos

Avance Cuatrienio:	46,19%
Avance Anual:	-
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

*Descripción del Indicador:* Reporte de nuevos vehículos utilizando como fuente de energía medios alternativos a gasolina. En el caso de los vehículos a GNV y GLP se refiere al acumulado de conversiones certificadas. En materia de vehículos eléctricos, la

medición se realizará con los vehículos registrados en el Registro Único Nacional de Transporte (RUNT).

*Metodología de la medición:* Reporte de nuevos vehículos utilizando como fuente de energía medios alternativos a gasolina. En el caso de los vehículos a GNV y GLP se refiere al acumulado de conversiones certificadas. En materia de vehículos eléctricos, la medición se realizará con los vehículos registrados en el Registro Único Nacional de Transporte (RUNT).

*Unidad de medida:* Vehículos

***Periodicidad:* Anual**

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria acumulada de nuevos vehículos convertidos a Gas Natural, GLP y energía eléctrica.

*Línea de base:* 510.610,00

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** A la fecha no se cuenta con vehículos convertidos a GLP. Lo anterior no podrá ser efectivo hasta tanto no se reglamente lo establecido en el Artículo 211 del Plan Nacional de Desarrollo, está previsto para el año 2018. La estadística de vehículos que emplean energía eléctrica se consolida semestralmente, a través de la información reportada por el Ministerio de Transporte. La estadística de vehículos convertidos a GNCV se determina trimestralmente, según información enviada por los organismos certificadores Icontec, y Bureau Veritas.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: “(...) 1. *Automotores utilizando energéticos alternativos (periodicidad anual). Se adjuntan los informes reportados por los organismos de certificación sobre el acumulado de conversiones realizadas a GNCV. En materia de vehículos eléctricos, con la información reportada por la Dirección de Energía Eléctrica (...)*”

**Verificación OCI:** El nivel de avance del indicador *Automotores utilizando energéticos alternativos*, corresponde a la sumatoria acumulada de nuevos vehículos convertidos a Gas Natural, GLP y energía eléctrica, información reportada por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Minas y Energía consolida las estadísticas de vehículos convertidos a GNCV, trimestralmente, según información enviada por los organismos certificadores Icontec, y Bureau Veritas.

De acuerdo a las evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos durante lo transcurrido del cuatrienio 2014-2018 y dado que la periodicidad del indicador es anual, el registro que se tiene es a diciembre de 2016. Se observa en el consolidado **VEHICULOS ENERGIA ELECTRICA** que al final de la vigencia hay 557.051 vehículos



convertidos a gas natural, lo que indica frente a la meta planeada en 2016 (560.451 vehículos) una ejecución del 93.18% y respecto de la meta del cuatrienio (611.164 vehículos,) un 46.19%. El avance reportado corresponde a 556.183 vehículos convertidos a GNCV hasta el mes de diciembre de 2016 y a 868 nuevos vehículos utilizando energía eléctrica.

Dado que la periodicidad del indicador es anual el avance cuantitativo se verá reportado en SINERGIA al finalizar la vigencia 2017 por tanto no se evalúa el riesgo de cumplimiento de meta y riesgo de confiabilidad.

### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Automotores utilizando energéticos alternativos*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA-Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3<sup>75</sup>.

## 2. Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular

Avance Cuatrienio:	52,17%
Avance Anual:	-
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

*Descripción del Indicador:* Reporte de vehículos utilizando como fuente de energía el Gas Natural Vehicular como medio alternativo a gasolina. El indicador reporta el acumulado de conversiones a GNV desde el inicio del programa.

*Metodología de la medición:* GNV / medición anual / la información es consolidada por la Dirección de Hidrocarburos con base en los registros administrativos de las firmas que certifican las conversiones - Icontec, BVQI y Cotecna.

*Unidad de medida:* Vehículos

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria acumulada de nuevos vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular.

*Línea de base:* 510.562,00

*Periodicidad del Indicador:* Trimestral

*Observación:* Este indicador agrupará la información de conversión de todos los vehículos a fuentes de energía alternativa.

<sup>75</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** Los nuevos vehículos utilizando Gas Natural en el país son reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía, la estadística de vehículos convertidos a GNCV se reporta trimestralmente.

**Reporte de la Dirección:** La Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: “(...) 2. Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular (periodicidad trimestral). Se adjuntan los informes reportados por los organismos de certificación sobre el acumulado de conversiones realizadas a GNCV. (...)”.

**Verificación OCI:** Revisados los documentos que soportan la ejecución del indicador en la vigencia 2017, se observa en el consolidado *VEHICULOS CONVERTIDOS A GAS NATURAL TOTAL PAIS - 2017* que durante el segundo trimestre de la vigencia 2016, registra que se han convertidos a gas a natural vehicular 556.183 vehículos, a junio de 2017 se convirtieron 562.614 vehículos. De igual manera se evidencia que a junio de 2017 se tienen 6.431 nuevos vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular circulando en el país.

El nivel de avance del indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular* de acuerdo las evidencias remitidas por la Dirección e Hidrocarburos ha alcanzado una ejecución del 69.56% respecto de la meta planeada en 2017 (585.395). Durante lo transcurrido del cuatrienio 2014-2018 se tienen 562.614 nuevos vehículos convertidos a gas natural vehicular lo que representa un nivel de avance del **52.17%** frente a la meta planeada del cuatrienio 2014-2018 (610.340 vehículos).

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA-Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3<sup>76</sup>.
- ✓ El Indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular*<sup>77</sup>, ha alcanzado una ejecución del 69.56% respecto de la meta anual y un 52.17% respecto de la meta del cuatrienio. En lo transcurrido del cuatrienio 2014-2018 se cuentan 562.614 Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte registrado en SINERGIA.

<sup>76</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>77</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2017 y en radicado 2017063326 de 2017 remitido por Dirección de Hidrocarburos.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>78</sup>, el Indicador Vehículos *convertidos a Gas Natural Vehicular*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia 2017, Mediano y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información registrada a septiembre de 2017 es **Bajo**.

### 3. Indicador: Nuevos vehículos convertidos a GLP

Avance Cuatrienio:	0%
Avance Anual:	-
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización:	08/09/2017
Periodicidad del Indicador:	Anual

#### Descripción del Indicador:

*Metodología de la medición:* GLP/ medición anual/ Teniendo en cuenta que la reglamentación técnica y económica del autogas se desarrollará en los últimos años, la Dirección de Hidrocarburos implementará un esquema de reporte similar al GNV

*Serie disponible:* NA

*Unidad de medida:* Vehículos

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria acumulada de nuevos vehículos convertidos a GLP y energía eléctrica.

*Línea de base:* 0,00

*Observaciones:* Este indicador agrupará la información de conversión de todos los vehículos que utilicen GLP como fuente energética

*Periodicidad:* Anual

*Modo de acumulación:* Capacidad nuevo

Reporte SINERGIA a agosto 31 de 2017: A la fecha no se cuenta con vehículos convertidos a GLP. Lo anterior no podrá ser efectivo hasta tanto no se reglamente lo establecido en el Artículo 211 del Plan Nacional de Desarrollo, se tiene previsto para el año 2018.

<sup>78</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

**Reporte de la Dirección:** El avance reportado por la Dirección es el siguiente: “(...) 3. *Nuevos vehículos convertidos a GLP (periodicidad anual). Sobre el uso del autogás se está adelantando los estudios correspondientes para el proceso de reglamentación. En abril de 2017 finalizó el contrato de consultoría que tenía por objeto los análisis para reglamentar el tema. Está pendiente la presentación a la alta dirección para continuar con el proceso. (...)”.*

**Verificación OCI:** Se tiene establecida la meta para la vigencia 2018: 728 nuevos vehículos convertidos a GLP y energía eléctrica. Revisada la información registrada en el aplicativo SINERGIA se observa que, a la fecha, no se cuenta con vehículos convertidos a GLP. Las acciones adelantadas en la vigencia actual estuvieron orientadas a la espera de la reglamentación del Artículo 211 del Plan Nacional de Desarrollo vigente.<sup>79</sup>

Dado que la periodicidad del indicador es anual el avance cuantitativo se verá reportado en SINERGIA al finalizar la vigencia 2017 por tanto no se evalúa el riesgo de cumplimiento de meta y riesgo de confiabilidad.

**Observación OCI:**

- ✓ El Indicador *Nuevos Vehículos convertidos a GLP*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>80</sup>

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Expansión y consolidación del mercado de gas combustible

## INDICADORES DEL PROGRAMA

### 1. Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes

Avance Cuatrienio:	99,54%
Avance Anual:	44.62%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09//2017

**Descripción del Indicador:** Este indicador informa el número de nuevos usuarios con servicio de gas por red.

<sup>79</sup> Ley 1753 de 2015, Artículo 211. *Masificación del uso del gas combustible (...)*

<sup>80</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

*Metodología de la medición:* Informes trimestrales reportados al Ministerio de Minas y Energía por las empresas distribuidoras-comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible por red.

*Unidad de medida:* Usuarios (familias)

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria del reporte de cobertura del servicio de gas combustible por red reportado por las empresas distribuidoras-comercializadoras de este servicio

*Línea de base:* 1.839.380,00

*Periodicidad:* Trimestral

**Reporte SINERGIA a 31 Agosto de 2017:** Los nuevos usuarios utilizando Gas Combustible por redes en el país son reportados por las ESP'S al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario.

Reporte de la Dirección: El avance reportado por la Dirección es el siguiente: "(...) 3. *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (periodicidad trimestral). Se adjuntan los informes trimestrales reportados por las empresas distribuidoras comercializadoras del servicio público domicilio domiciliario de gas combustible por red y los consolidados realizados por la Dirección de Hidrocarburos. (...)*".

Verificación OCI: Este indicador registra el avance de los nuevos usuarios utilizando Gas combustible por redes en el país, la información de avance se toma de los informes reportados por empresas privadas al Ministerio de Minas y Energía. La OCI procedió a revisar la información reportada en SINERGIA frente a la información remitida por la Dirección de Hidrocarburos, mediante radicado 2017061007 del 15 de septiembre de 2017.

En la información reportada en SINERGIA, el avance a junio de 2017 es de 118.871 nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por redes. Respecto de la meta de la vigencia reporta un avance del 44.62% y con relación a la meta del cuatrienio el avance es de 1.027.134 nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por redes. Este registro difiere de la información consignada en el radicado 2017061007.

Lo anterior teniendo en cuenta que la información que soporta las evidencias del avance del indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, registran un avance del 44.99% (119.853 nuevos usuarios a junio de 2017) respecto de la meta planeada de la vigencia (meta: 266.400 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio (meta: 1.028.116 usuarios) que equivale a un avance del 99.63%.

Observación OCI:



- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>81</sup>.
- ✓ El indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*<sup>82</sup> a junio de 2017, registra un avance de 118.871 nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por red. Respecto de la meta de la vigencia reporta una ejecución del 44.62% y con relación a la meta del cuatrienio el avance es de 1.027.134 nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por redes. Esta información difiere de la información consignada en el radicado 2017061007 donde se reporta un avance de 119.853 nuevos usuarios en la vigencia 2017.
- ✓ La información que soporta las evidencias del avance del indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, no coinciden con el porcentaje reportado en SINERGIA. Las evidencias registran un avance del 44.99% (119.853 nuevos usuarios a junio de 2017) respecto de la meta planeada de la vigencia (meta: 266.400 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio (meta: 1.028.116 usuarios) que equivale a un avance del 99.63%.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>83</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia actual es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

## 2. Nuevos usuarios de gas natural

Avance Cuatrienio: 99,06%  
 Avance Anual: 43.91%  
 Fecha de Corte: 31/08/2017  
 Fecha de actualización: 08/09/2017

Descripción del Indicador: Este indicador informa los usuarios que se conectan al servicio de gas natural a nivel nacional.

*Metodología de la medición:* Informes trimestrales reportados al Ministerio de Minas y Energía por las empresas distribuidoras-comercializadoras del servicio público domiciliario de gas natural por red.

*Unidad de medida:* Usuarios (familias)

*Fórmula de cálculo:* Sumatoria del reporte de cobertura del servicio de gas natural por red reportado por las empresas distribuidoras-comercializadoras

<sup>81</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>82</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 18 de septiembre de 2017.

<sup>83</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

Línea de base: 1.839.380,00

Tipo: Sectorial

Periodicidad: Trimestral

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** Los nuevos usuarios utilizando Gas Natural en el país son reportados por las ESP'S al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario.

Reporte de la Dirección: El avance reportado por la Dirección es el siguiente: "(...) *Nuevos usuarios de gas natural (Periodicidad trimestral) Se adjuntan los informes trimestrales reportados por las empresas distribuidoras comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible por red y los consolidados realizados por la Dirección de Hidrocarburos (...)*".

Verificación OCI: La OCI procedió a revisar la información reportada por la Dirección de Hidrocarburos frente a las estadísticas remitidas por esta dependencia en las bases de datos *COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL – ii trimestre de 2017*, esta contiene la información de coberturas reportada por las Empresas Distribuidoras - Comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible donde se muestra que el número de usuarios conectados al servicio de gas natural en el país a junio de 2017 es de 8.840.792 usuarios conectados al servicio de gas natural,

La información reportada en SINERGIA, corresponde al corte del primer trimestre de 2017, el avance de 114.157 nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural, respecto de la meta de la vigencia reporta un avance del 43.91% (114.157 nuevos usuarios) y con relación a la meta del cuatrienio el avance del 99.06%, para un acumulado en el cuatrienio 2010-2018 de 997.515 nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural.

Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA - Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>84</sup>.
- ✓ La información reportada en SINERGIA, del Indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, a septiembre 18 de 2017<sup>85</sup>, a junio de 2017 muestra una ejecución de 114.157 nuevos usuarios conectados al servicio de gas natural, lo que respecto de la meta de la vigencia indica un avance del 43.91% y con relación a la meta del cuatrienio una ejecución del 99.06%, que indica que hay 997.515 nuevos usuarios conectados al servicio de gas.
- ✓ La información que soporta las evidencias del avance del indicador *Nuevos usuarios de gas natural* coinciden con el porcentaje reportado en SINERGIA.

<sup>84</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>85</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2017.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>86</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios de gas natural*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para la vigencia actual es **Alto** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

### 3. Nuevos usuarios de GLP por red

Avance Cuatrienio:	118,48%
Avance Anual:	73.66%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización	08/09/2017

Descripción del Indicador: Este indicador informa los usuarios que se conectan al servicio de GLP por red a nivel nacional.

Metodología de la medición: Informes trimestrales reportados al Ministerio de Minas y Energía por las empresas distribuidoras-comercializadoras del servicio público domiciliario de GLP por red.

Unidad de medida: Usuarios (familias)

Fórmula de cálculo: Sumatoria del reporte de cobertura del servicio de GLP por red reportado por las empresas distribuidoras-comercializadoras de este servicio

Línea de base: no definida

Modo de acumulación: Acumulado nuevo

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** Los nuevos usuarios utilizando GLP en el país son reportados por las ESP'S al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario.

Reporte de la Dirección: El avance reportado por la Dirección es el siguiente: “(...)6. *Nuevos usuarios de GLP por red (periodicidad trimestral). Se adjuntan los informes trimestrales reportados por las empresas distribuidoras comercializadoras del servicio público domiciliario de gas combustible por red y los consolidados realizados por la Dirección de Hidrocarburos. (...)”*

Verificación OCI: La OCI de acuerdo a la base de datos reportada por la Dirección de Hidrocarburos *Cobertura del servicio de gas licuado de petróleo por red, Primer y Segundo II trimestre de 2017*, se evidencia que los usuarios que utilizan GLP por red en el país a junio de 2017 son 4.714 usuarios. Las evidencias muestran que a marzo hay

<sup>86</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

72.341 usuarios utilizando el servicio de los cuales 4.714 son nuevos en el primer trimestre de 2017. EN Sinergia a junio de 2017, se mantiene esta información, ya que a la fecha no se cuenta con la información real. Sin embargo, en las evidencias en el segundo trimestre del año en curso, 78.257 usuarios utilizan el servicio de los cuales 5.916 son nuevos.

Las anteriores evidencias remitidas por la Dirección de Hidrocarburos coinciden con el avance registrado en SINERGIA, donde el avance de la vigencia del Indicador reporta un avance del 73.66% *Nuevos usuarios de GLP por red*, a marzo de 2017, respecto de la meta planeada de la vigencia (6.400 usuarios) y respecto de la meta del cuatrienio reporta un avance del 118.48% (25.000 usuarios) frente a la meta planeada (25.000). Este avance indica que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada faltando 1 año de vigencia para finalizar el cuatrienio 2014-2018.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, a septiembre 18 de 2017, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA - Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>87</sup>
- ✓ De acuerdo a la información reportada en SINERGIA, el Indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, a septiembre 18 de 2017<sup>88</sup>, el avance de la vigencia del Indicador reporta una ejecución del 73.66% *Nuevos usuarios de GLP por red*, a marzo de 2017, respecto de la meta planeada de la vigencia (6.400 usuarios) y con relación a la meta del cuatrienio reporta un avance del 118.48% (25.000 usuarios), evidenciándose un desbordamiento en el cumplimiento de la meta.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, coinciden con el reporte registrado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>89</sup>, el Indicador *Nuevos usuarios de GLP por red*, a septiembre 18 de 2017, presenta un nivel de riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Mediano** el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información reportada a septiembre de 2017 en SINERGIA es **Bajo**.

#### Observación para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos

- ✓ En los reportes de avances de los indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos no se evidencia el análisis de la información que soporta la ejecución del indicador, esta debe ser la apropiada, acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe

<sup>87</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>88</sup> Evidenciado en Portal SINERGIA 14 de septiembre de 2017.

<sup>89</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación (entre otros cuadros, tablas gráficas, documentos etc.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. **ANÁLISIS DE DATOS.** “La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre: a) la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1), b) la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1), (...).”

- ✓ El indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, a junio de 2017, registra un avance de 118.871 nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por red. Respecto de la meta de la vigencia reporta una ejecución del 44.62% y con relación a la meta del cuatrienio el avance es de 1.027.134 nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por redes. Esta información difiere de la información consignada en el radicado 2017061007 donde se reporta un avance de 119.853 nuevos usuarios en la vigencia 2017.
- ✓ Los indicadores: 1. *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, 2. *Nuevos usuarios de gas natural*, a septiembre 18 de 2017, registran una ejecución respecto de la meta planeada en la vigencia 2017, inferior al 51%.

### **Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos**

- ✓ La información (Tablas, cuadros etc.) que soportan las evidencias de ejecución de los indicadores a cargo de la Dirección de Hidrocarburos deben contener el análisis de la información, el cual debe ser apropiado y acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las metas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. **ANÁLISIS DE DATOS.**
- ✓ Revisar la información reportada en SINERGIA del indicador *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, dado que esta información difiere de la información remitida en el radicado 2017061007, dado que a junio de 2017, SINERGIA registra un avance de 118.871 nuevos usuarios conectados al servicio de gas combustible por redes y el citado radicado reporta un avance de 119.853 nuevos usuarios.
- ✓ Revisar e identificar aspectos o situaciones que han incidido en que a septiembre 18 de 2017, los indicadores: 1. *Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes*, 2. *Nuevos usuarios de gas natural*, tengan una ejecución respecto de la meta planeada en la vigencia 2017, inferior al 51%, con el fin de tomar las medidas



pertinentes y prevenir que la ejecución de la meta del cuatrienio no se cumpla en un 100%.

## 9.2.4 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

La OCI mediante radicado No. 2017059438 del 8 de septiembre de 2017, solicitó a la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, remitir el avance y evidencias de ejecución registrada en el portal SINERGIA, de los indicadores a su cargo. Mediante radicado 2017061292 del 15 de septiembre de 2017, esta Oficina remite respuesta al requerimiento.

Con base en la información recibida se realizó el seguimiento y verificación a los siguientes indicadores obteniendo los siguientes resultados:

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional

**Programa:** Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica

### INDICADORES DEL PROGRAMA

#### 1. Factor de carga promedio día del sistema

Avance Cuatrienio:	98.34%
Avance Anual:	- %
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización:	08/09/2017
Periodicidad del Indicador:	Anual

*Descripción indicador:* Reporte del ajuste del factor de carga promedio día del sistema. El factor de carga es la relación entre la máxima demanda en una hora y la demanda promedio horaria del sistema. Entre mayor sea dicho factor las redes de transmisión y distribución tendrán una mayor ocupación y, por ende, se reduce el su costo por kWh transportado. El objetivo es otorgar las señales adecuadas para desplazar un porcentaje del consumo en las horas de mayor demanda a las horas de menor demanda con el objetivo de utilizar más eficientemente la red y reducir el costo.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo del indicador se realiza un consolidado de la información diaria del sistema eléctrico por parte de la dirección de energía del ministerio. Con la información consolidada se procede a realizar una identificación de los máximos valores diarios los cuales representan los picos de consumo de la demanda y las horas valle. Con esta información se procede a calcular el indicador de factor de carga.

*Unidad de medida:* Pendiente

*Fórmula de cálculo:* Dividir el perfil de carga normal versus el perfil de carga máximo. La idea es que el valor sea lo más cercano a 1 posible.

*Línea de base:* 0,82

*Observaciones:* El factor de carga meta dependerá del avance regulatorio que realice la Comisión de energías y gas, CREG.

En el mes de agosto de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8376. No obstante, este indicador es de medición anual.

Reporte de la Dirección: La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales remitió la siguiente información: “(...) 1. *Factor de carga promedio día del sistema. Para el cálculo del indicador se realiza un consolidado de la información diaria del sistema eléctrico por parte de la Dirección de Energía del Ministerio. Con la información consolidada se procede a realizar una identificación de los máximos valores diarios los cuales representan los picos de consumo de la demanda y las horas valle. Con esta información y la cual adjunto en el CD anexado a este informe, se procede a calcular el indicador de factor de carga de la siguiente manera: (...) En el mes de enero de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8327. No obstante, este indicador es de medición anual. En el mes de febrero de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8375. No obstante, este indicador es de medición anual. En el mes de marzo de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8364. No obstante, este indicador es de medición anual. En el mes de abril de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,840 el cual se encuentra cumpliendo con la meta trazada de Alcanzar un Factor de Carga Promedio del Sistema de 0,838 en la vigencia 2017. No obstante, este indicador es de medición anual. En el mes de mayo de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8378. No obstante, este indicador es de medición anual. En el mes de junio de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8417. No obstante, este indicador es de medición anual. En el mes de julio de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8369. No obstante, este indicador es de medición anual. En el mes de agosto de 2017 el factor de carga del sistema fue de 0,8376. No obstante, este indicador es de medición anual. (...)”*

Verificación OCI: Revisada la evidencia presentada por el área responsable del indicador *factor de carga promedio día del sistema*, se observa que se cuenta con una base de datos en Excel, que contiene el consolidado de la información diaria de la demanda comercial y la demanda promedio del sistema. Con esta información se procede a calcular el indicador de factor de carga el cual de acuerdo a la fórmula de cálculo es la relación entre la máxima demanda en una hora y la demanda promedio horaria del sistema y se calcula dividiendo el perfil de carga normal frente al perfil de carga máximo. La idea es que el valor sea lo más cercano a 1 posible. Este cálculo se realiza en un formato de archivo Access, programado para aplicar la fórmula del indicador.

El registro en Sinergia corresponde al factor de carga del sistema que en promedio fue de 0,831, a fecha de corte 31 de diciembre de 2016, esto muestra que se cumplió con la meta trazada de alcanzar un Factor de Carga Promedio del Sistema de 0,831 en la citada vigencia. A septiembre 14 de 2017 se reporta un avance del 98.34% respecto de la meta del cuatrienio.

De acuerdo a las evidencias verificadas, para el mes de agosto de 2017 el factor de carga corresponde a 0.8376. Este indicador dado que su periodicidad es anual el avance anual se verá reflejado al final de la presente vigencia.

Lo anteriormente verificado permite determinar que los soportes que respaldan el avance del indicador coinciden con la unidad de medición establecida en la meta planeada en el Plan Nacional de Desarrollo vigencia 2014-2018.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *factor de carga promedio día del sistema*, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>90</sup>.
- ✓ El Indicador *factor de carga promedio día del sistema* reporta un nivel de avance, del 98.34% respecto de la meta del cuatrienio, tomando como fecha de corte diciembre de 2016.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *factor de carga promedio día del sistema*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>91</sup>, el Indicador *factor de carga promedio día del sistema*, a septiembre 14 de 2017, el riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información registrada a septiembre de 2017 es **Bajo**.

Pilar: Todos por un Nuevo País

Objetivo: Competitividad e infraestructura estratégica

Estrategia: Pacífico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental

**Programa:** Región Pacífico - Minas y Energía

## INDICADORES DEL PROGRAMA

<sup>90</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>91</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

## 2. Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural.

Avance Cuatrienio:	0%
Avance Anual:	0%
Fecha de Corte:	31/08/2017
Fecha de actualización:	08/09/2017

Descripción del Indicador: Este indicador refleja la evolución de las fases del proyecto destinado a brindar confiabilidad en el suministro de gas natural en la región Pacífico. La medición se realizará con el criterio de adjudicación. Se tiene en cuenta el avance en Expedición de la metodología de remuneración de los activos de confiabilidad, la Detección de los proyectos necesarios en la zona y la Adjudicación de la construcción de los proyectos.

*Metodología de la medición:* Para el cálculo de este indicador se tomarán valores de 1 o 0, donde 1 indica si se cumplió la meta y 0 si no se cumplió. La CREG deberá expedir un marco regulatorio que incentive a los agentes presentar soluciones de confiabilidad. La UPME se encargará de realizar los procesos de selección y adjudicación de aquellos proyectos que representen el mayor beneficio para la demanda. La información de estos proyectos deberá ser suministrada por las entidades mencionadas para que el MME cuente con actualizaciones constantes.

*Unidad de medida:* Proyectos adjudicados

*Fórmula de cálculo:* 1 Si se adjudicó la construcción de los proyectos para aumentar la confiabilidad y 0 si no se adjudicaron. La información será suministrada por la UPME y por la CREG.

*Línea de base:* 0,00

*Periodicidad:* Anual

*Fuentes de información:*

*Observaciones:* Fuentes de información:  
UPME, CREG

*Observaciones:* Los proyectos suelen ser planeados en años, razón por la que la periodicidad de medición será anual.

**Reporte SINERGIA a 31 agosto de 2017:** El 8 de agosto de expidió la resolución CREG 112 de 2017. Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se modifica el artículo 14 de la Resolución CREG 126 de 2010”

**Reporte de la Dirección:** La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales remitió la siguiente información: "(...) 2. Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de Gas Natural.

Para el cálculo de este indicador se tomarán valores de 1 o 0, donde 1 indica si se cumplió la meta y 0 si no se cumplió. La CREG deberá expedir un marco regulatorio que incentive a los agentes presentar soluciones de confiabilidad. La UPME se encargará de realizar los procesos de selección y adjudicación de aquellos proyectos que representen el mayor beneficio para la demanda. La información de estos proyectos deberá ser suministrada por las entidades mencionadas para que el MME cuente con actualizaciones constantes.

No obstante, este indicador es anual, y a continuación se verá las fases del proyecto durante el año 2017 a la fecha.

**Enero – 2017:** En el mes de enero de 2017, mediante Resolución 40006 de 2017 el Ministerio de Minas y Energía adoptó el Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural. Sin embargo, de acuerdo con el Artículo 2.2.2.2.28 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2345 de 2015 el referido plan se adoptará por parte de este Ministerio precisando que hasta tanto no se cuente con el Plan en firme y no se cuente con el marco regulatorio expedido por la CREG que incentive a los agentes a presentar soluciones de confiabilidad y sean estos adjudicados a través de la UPME, no será posible el registro de avances cuantitativos en SINERGIA.

**Febrero – 2017:** Durante el mes de febrero de 2017, no se registran avances significativos en la materia. Lo anterior no obstante en el mes de Enero mediante Resolución 40006 de 2017 el Ministerio de Minas y Energía haya adoptado el Plan Transitorio de Abastecimiento de Gas Natural, ya que igualmente es necesario contar con el marco regulatorio expedido por la CREG que incentive a los agentes a presentar soluciones de confiabilidad y sean estos adjudicados a través de la UPME.

**Marzo – 2017:** En el mes de Marzo de 2017, la CREG expidió la Resolución No. 026 de 2017 "Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, "Por la cual se establece un procedimiento especial y complementario que se debe seguir para la ejecución de proyectos del plan de abastecimiento de gas natural mediante procesos de selección para el desarrollo de una infraestructura de Regasificación como proyecto identificado en el plan de abastecimiento de gas natural 2017".

**Abril – 2017** Durante el mes de abril de 2017, no se registran avances significativos en la materia.

**Mayo – 2017:** En el mes de mayo de 2017, la CREG publicó en el diario oficial la Resolución No. 043 de 2017, Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución "por el cual se adopta el protocolo de que trata el parágrafo 1, del artículo 2.2.2.2.1 del Decreto 1073 de 2015"

**Junio -2017:** Durante el mes de Junio de 2017, no se registran avances significativos en la materia.

**JULIO – 2017:** El 25 de julio se publicó para comentarios un proyecto de Resolución: Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, "Por la cual se modifican el artículo 1 y el anexo de la Resolución CREG 065 de 2015".

**AGOSTO – 2017:** El 8 de agosto de expidió la resolución CREG 112 de 2017. "Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, "Por la cual se modifica el artículo 14 de la Resolución CREG 126 DE 2010". (...)".

**Verificación OCI:** De acuerdo a la información presentada por la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales para la ejecución del indicador *Fases del proyecto de*

Página 77 de 91



*incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, se han adelantado acciones tendientes al cumplimiento del objetivo del indicador, en la planeación de la ejecución del indicador se requiere revisar la normatividad vigente y de acuerdo con el Artículo 2.2.2.2.28 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015 y modificatorios, hasta tanto el Ministerio no adopte el Plan de Abastecimiento de Gas Natural Transitorio para la infraestructura que debe entrar en el corto plazo y no se cuente con el marco regulatorio expedido por la CREG que incentive a los agentes a presentar soluciones de confiabilidad y sean estos adjudicados a través de la UPME, no será posible el registro de avances cuantitativos en SINERGIA.

Este indicador dado que su periodicidad es anual el avance anual se verá reflejado al final de la presente vigencia y del cuatrienio.

#### Observación OCI:

- ✓ El Indicador *Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, cuenta con el registro cualitativo, realizado oportunamente en SINERGIA Seguimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>92</sup>.
- ✓ Los soportes que respaldan el avance del indicador *Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, remitidos por la dependencia responsable y verificados por la OCI, coinciden con la unidad de medición establecida en la meta y con el reporte consignado en SINERGIA.

De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>93</sup>, el *Indicador Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural*, a septiembre 14 de 2017, el riesgo al cumplimiento de la meta planeada para el cuatrienio es **Bajo** y el nivel de riesgo al registro y grado de confiabilidad de la información registrada a septiembre 14 de 2017 es **Bajo**.

#### Observación para todos los indicadores a cargo de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

- ✓ En los reportes de avances de los indicadores a cargo de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales no se evidencia el análisis de la información que soporta la ejecución del indicador, esta debe ser la apropiada, acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación (entre otros cuadros, tablas gráficas, documentos etc.), lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS. *“La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos*

<sup>92</sup> Decreto 1082 de 2015 “Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

<sup>93</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

*apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes. El análisis de datos debe proporcionar información sobre: a) la satisfacción del cliente (véase el numeral 8.2.1), b) la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio (véase el numeral 7.2.1), (...).”*

### **Oportunidad de Mejoramiento para todos los indicadores a cargo de la oficina de Asuntos Ambientales y Empresariales**

- ✓ La Oficina de Asuntos Ambientales y Empresariales debe realizar el análisis de la información que soporta el avance de los indicadores bajo su cargo, toda vez que esta debe ser apropiada y acorde con la unidad de medida de cada indicador. Así mismo en función del volumen de la información obtenida se debe utilizar una técnica estadística para su análisis, evaluación y presentación, toda vez que ello es fundamental en el seguimiento y medición de ejecución de las metas y en la orientación de posibles ajustes y mejora, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS.

### **9.2.5 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL**

*Criterio Normativo:* Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte. (Decreto 1290 de 2014, artículo 18).

*Artículo 2.2.7.2.3.4.* Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes de programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados en el corte para cada programa o indicador. (Decreto 1290 de 2014, artículo 19).

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>94</sup>: No cumplimiento de obligaciones respecto a metas SINERGIA competentes a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno<sup>95</sup>: Verificación de la normatividad vigente.

La OCI mediante radicado 2017059024 de septiembre 7 de 2017, requirió a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional remitir: “(...)•*Informe de resultados alcanzados en ejecución de los Programas e Indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País, a cargo del Ministerio de Minas correspondientes al cuatrienio 2014-2018, con corte a agosto de 2017. •Informar sobre los mecanismos establecidos para el cumplimiento de la obligación estipulada al área a su cargo en virtud del Artículo 2.2.7.2.3.3., del Decreto 1082 de 2015, Paso 2.: “Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. Límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte (...)” (Decreto 1290 de 2014, artículo 18).* La Oficina de Planeación y Gestión Internacional remitió respuesta el 15 de septiembre de 2017, vía correo electrónico a la OCI la siguiente información.

La OCI reviso el cumplimiento de la función asignada a la Oficina De Planeación y Gestión Internacional, respecto al seguimiento a la ejecución a las metas de gobierno y a la actualización de la información en el portal SINERGIA. Los resultados se muestran a continuación.

1. *Informe de resultados alcanzados en ejecución de los Programas e Indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País, a cargo del Ministerio de Minas correspondientes al cuatrienio 2014-2018<sup>96</sup>., con corte a agosto 31 de 2017.*

Verificación OCI: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, remitió el informe de resultados alcanzados en ejecución de los programas e indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo del Ministerio de Minas y Energía, con corte a agosto de 2017.

<sup>94</sup> Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Proceso de Direccionamiento *Estratégico y Control Institucional*”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

<sup>95</sup> Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

<sup>96</sup> Plan de Desarrollo “Prosperidad para todos”

Se evidencia en el citado informe, el nivel de avance cuantitativo y cualitativo de los indicadores de cada programa, respecto de las metas del cuatrienio y la meta de la vigencia con su respectivo responsable de la misma.

A continuación, se muestran el nivel de ejecución y avance cualitativo y cuantitativo de los indicadores, mencionados anteriormente.

Indicador	Unidad Medida	Periodicidad	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio	% Avance Anual	Porcentaje Avance Cuatrienio	Fecha Corte	Avance Cualitativo
Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes	Usuarios (familias)	Trimestral	276.800,00	266.400,00	266.400,00	222.335,00	1.031.935,00	44,62	99,54	2017/06/30	Los nuevos usuarios utilizando Gas Combustible por redes en el país son reportados por las ESP'S al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario.
Nuevos usuarios de gas natural	Usuarios (familias)	Trimestral	270.000,00	260.000,00	260.000,00	216.935,00	1.006.935,00	43,91	99,06	2017/06/30	Los nuevos usuarios utilizando Gas Natural en el país son reportados por las ESP'S al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario.
Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias	Mineros	Semestral	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	13.000,00	0,00	100,00	2017/06/30	Proceso desierto, por lo tanto se encuentra en trámite vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección, adicionalmente se encuentran en etapa contractual proyectos para "Caracterización y disposición de relaves" y "caracterización de depósitos aluviales"
Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio	Municipios	Semestral	10,00	10,00	10,00	10,00	80,00	0,00	76,25	2017/06/30	Proceso desierto, por lo tanto se encuentra en trámite vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección, adicionalmente se encuentra en etapa contractual el proyecto para "capacitación a autoridades locales para el uso de la plataforma SI minero"
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico	Unidad de producción Minera	Trimestral	494,00	556,00	750,00	800,00	2.600,00	0,00	29,39	2017/06/30	140 UPM han alcanzado el grado básico de formalización en los departamentos de Boyacá, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío y Santander
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial	Unidad de Producción Minera	Trimestral	494,00	556,00	750,00	800,00	2.600,00	0,00	87,50	2017/06/30	A la fecha se ha brindado asistencia técnica a 879 UPM en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos públicos	Usuarios	Trimestral	7.703,00	23.387,00	52.041,00	90.339,00	173.469,00	41,86	59,06	2017/06/30	El Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE, y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPMME, continúan en la revisión de los proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en los comités de asignación CAFAZNI y CAFATER.

Fuente: Informe DetalleIndicadoresRep.Metas de Gobierno PND 2014-2018\_31-Ago-2017

Indicador	Unidad Medida	Periodicidad	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio	% Avance Anual	Porcentaje Avance Cuatrienio	Fecha Corte	Avance Cualitativo
Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	Usuarios	Trimestral	6.860,00	10.393,00	15.589,00	19.122,00	51.963,00	54,21	54,68	2017/06/30	La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, continua en la revisión de los proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en el comité de asignación CAFAER.
Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores.	Usuarios	Trimestral	0,00	11.307,00	33.922,00	67.843,00	113.072,00	32,16	55,43	2017/06/30	La Dirección de Energía Eléctrica se encuentra recopilando los reportes de nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica que remiten los Operadores.
Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales	Porcentaje	Semestral	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	100,00	2017/06/30	En el mes de agosto, no se presentó ningún acercamiento para concertar proyectos que beneficien a las comunidades indígenas.
Hogares conectados al SIN o normalizados en la región Caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe	Usuarios	Trimestral	12.736,00	25.471,00	25.471,00	25.471,00	89.149,00	19,42	26,78	2017/06/30	La Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, continua en la revisión de los proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en el comité de asignación CAFAER.
Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe	Usuarios	Trimestral	12.320,00	24.641,00	24.641,00	24.641,00	86.243,00	16,20	21,91	2017/06/30	En el mes de agosto, el Ministerio de Minas y Energía no asignó recursos a través del fondo PRONE, para beneficiar con la normalización de las redes a usuarios ubicados en barrios subnormales.
Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico	Unidad de Producción Minera	Trimestral	50,00	50,00	50,00	50,00	200,00	0,00	29,00	2017/06/30	25 UPM han alcanzado el grado básico de formalización en los departamentos de Chocó (1) y Nariño (24).
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial	Unidad de Producción Minera	Semestral	50,00	50,00	50,00	50,00	200,00	0,00	45,50	2017/06/30	A la fecha se ha brindado asistencia técnica a 115 UPM de los departamentos de Chocó (28) , Cauca (58) y Nariño (29)

Fuente: Informe DetalleIndicadoresRep.Metas de Gobierno PND 2014-2018\_31-Ago-2017

Se observa que de los 27 indicadores a cargo del MME, catorce (14) indicadores están en el rango de ejecución de 0%-59%, lo indica que el avance de ejecución de la meta se encuentre en este rango. A continuación, se muestran el nivel de ejecución y avance cualitativo y cuantitativo de los indicadores, mencionados anteriormente.

El Indicador *Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales*, a septiembre 18 de 2017, no cuenta con el registro realizado en SINERGIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>97</sup>.

<sup>97</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"



Indicador	Unidad Medida	Periodicidad	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Meta Cuatrienio	% Avance Anual	Porcentaje Avance Cuatrienio	Fecha Corte	Avance Cualitativo
Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes	Usuarios (familias)	Trimestral	276.800,00	266.400,00	266.400,00	222.335,00	1.031.935,00	44,62	99,54	2017/06/30	Los nuevos usuarios utilizando Gas Combustible por redes en el país son reportados por las ESP S al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario.
Nuevos usuarios de gas natural	Usuarios (familias)	Trimestral	270.000,00	260.000,00	260.000,00	216.935,00	1.006.935,00	43,91	99,06	2017/06/30	Los nuevos usuarios utilizando Gas Natural en el país son reportados por las ESP S al Ministerio de Minas y Energía trimestralmente dentro del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario.
Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias	Mineros	Semestral	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	13.000,00	0,00	100,00	2017/06/30	Proceso desierto, por lo tanto se encuentra en trámite vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección, adicionalmente se encuentran en etapa contractual proyectos para "Caracterización y disposición de relaves" y "caracterización de depósitos aluviales"
Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio	Municipios	Semestral	10,00	10,00	10,00	10,00	80,00	0,00	76,25	2017/06/30	Proceso desierto, por lo tanto se encuentra en trámite vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección, adicionalmente se encuentra en etapa contractual el proyecto para "capacitación a autoridades locales para el uso de la plataforma SI minero"
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico	Unidad de producción Minera	Trimestral	494,00	556,00	750,00	800,00	2.600,00	0,00	29,39	2017/06/30	140 UPM han alcanzado el grado básico de formalización en los departamentos de Boyacá, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío y Santander
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial	Unidad de Producción Minera	Trimestral	494,00	556,00	750,00	800,00	2.600,00	0,00	87,50	2017/06/30	A la fecha se ha brindado asistencia técnica a 879 UPM en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos públicos	Usuarios	Trimestral	7.703,00	23.387,00	52.041,00	90.339,00	173.469,00	41,86	59,06	2017/06/30	El Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - JPSE, y la Unidad de Planeación Minero Energética - UPMME, continúan en la revisión de los proyectos, a ser viabilizados técnica y financieramente, y que puedan ser incluidos dentro del listado de proyectos que participen en los comités de asignación CAFAZNI y CAFATER.

Fuente: Informe DetalleIndicadoresRep.Metas de Gobierno PND 2014-2018\_31-Ago-2017

## Es de

Lo anterior permite determinar que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional efectúa seguimiento a la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo del Ministerio de Minas y Energía y genera documentos que presentan los resultados alcanzados para cada programa o indicador, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno y en el Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. (...) Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados.

### Observación OCI:

- ✓ La Oficina de Planeación y Gestión Internacional realiza seguimiento a la ejecución de las metas de gobierno y elabora informe de resultados alcanzados en desarrollo de los programas e indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un Nuevo País*, a cargo del Ministerio de Minas y Energía, con corte a agosto de 2017, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno y en el

Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. (...) Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados.

- ✓ El Indicador *Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales*, a septiembre 18 de 2017, no cuenta con el registro realizado en SINERGIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.<sup>98</sup>.

### Oportunidad de Mejoramiento

- ✓ Registrar en SINERGIA, el Indicador *Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales*, a septiembre 18 de 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7.2.3.7, toda vez que no se cuenta con la información de la planeación y ficha técnica del indicador y no permite evaluar el riesgo de cumplimiento de meta y riesgo de confiabilidad de la información de avance del mismo respecto del registro en SINERGIA.

2. Informar sobre los mecanismos establecidos para el cumplimiento de la obligación estipulada al área a su cargo en virtud del Artículo 2.2.7.2.3.3., del Decreto 1082 de 2015, Paso 2.: *"Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte."*(Decreto 1290 de 2014, artículo 18).

Verificación OCI: De acuerdo a las evidencias remitidas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional vía correo electrónico del 15 de septiembre de 2017, se observa que esta dependencia como mecanismo de seguimiento a las metas de gobierno, realiza rutinas de seguimiento y control a los avances reportados por las áreas responsables de las metas, envía periódicamente correos de alerta a estos, respecto de la información reportada en los avances (cuantitativos y cualitativos), que deben registrarse en SINERGIA durante los 10 primeros días de cada mes.

La OCI evidenció mediante correos remitidos por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a los gerentes de metas de SINERGIA del MME, donde envía tableros de

<sup>98</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

alerta para tener en cuenta en la ejecución de los indicadores y en el reporte oportuno de avances cuantitativos y cualitativos en el citado aplicativo<sup>99</sup>.

El tablero de alertas remitido por la por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, con corte a agosto de 2017 contiene los siguientes resultados:

TABLERO DE ALERTAS							
Programa: Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica							
Indicador	Año 2017			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW) (Trimestral) (LB:14.764,00)	16.700,70	16.599,00	105,54%	16.700,70	16.600,00	105,49%	30/06/2017
Factor de carga promedio día del sistema (Anual) (LB:0,83)	-	0,84	-	0,83	0,84	98,34%	
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos públicos (Trimestral) (LB:57.028,00)	21.786,00	52.041,00	41,86%	102.443,00	173.469,00	59,06%	30/06/2017
Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos (Trimestral) (LB:15.219,00)	2.426,00	2.530,00	95,89%	11.349,00	8.434,00	134,56%	30/06/2017
Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores. (Trimestral) (LB:0,00)	10.909,00	33.922,00	32,16%	62.680,00	113.072,00	55,43%	30/06/2017
Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos (Trimestral) (LB:40.921,00)	8.451,00	15.589,00	54,21%	28.414,00	51.963,00	54,68%	30/06/2017
Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible							
Indicador	Año 2017			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias (Semestral) (LB:12.273,00)	0	3.250,00	0,00%	17.523,00	13.000,00	134,79%	30/06/2017
Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio (Semestral) (LB:26,00)	0	10	0,00%	61	80	76,25%	30/06/2017
Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias (Anual) (LB:6,00)	-	12	-	33	50	66%	
Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio (Trimestral) (LB:)	-	-	-	54	0	-8%	
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial (Trimestral) (LB:287,00)	0	750	0,00%	2.275,00	2.600,00	87,5%	30/06/2017
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico (Trimestral) (LB:390,00)	0	750	0,00%	764	2.600,00	29,39%	30/06/2017

<sup>99</sup>Evidenciado en correos remitidos por Oficina de Planeación a Gerentes de Meta Sinergia.

Programa: Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono							
Indicador	Año 2017			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Automotores utilizando energéticos alternativos (Anual) (LB:510.610,00)	-	585.395,00	-	557.051,00	611.164,00	46,19	
Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW) (Trimestral) (LB:9.893,00)	11.703,20	11.456,00	115,82%	11.703,20	11.534,00	110,31	30/06/2017
Nuevos vehículos convertidos a GLP (Anual) (LB:)	-	-	-	0	728	0	
Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica (Semestral) (LB:)	0	-	-	868	96	904,17	30/06/2017
Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular (Trimestral) (LB:510.562,00)	562.614,00	585.395,00	69,56%	562.614,00	610.340,00	52,17	30/06/2017

Programa: Expansión y consolidación del mercado de gas combustible							
Indicador	Año 2017			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes (Trimestral) (LB:1.839.380,00)	118.871,00	266.400,00	44,62%	1.027.134,00	1.031.935,00	99,54	30/06/2017
Nuevos usuarios de gas natural (Trimestral) (LB:1.839.380,00)	114.157,00	260.000,00	43,91%	997.515,00	1.006.935,00	99,06	30/06/2017
Nuevos usuarios de GLP por red (Trimestral) (LB:)	4.714,00	6.400,00	73,66%	29.619,00	25.000,00	118,48	30/06/2017

Programa: Región Caribe - Minas y Energía							
Indicador	Año 2017			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Hogares conectados al SIN o normalizados en la región Caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe (Trimestral) (LB:26.015,00)	4.947,00	25.471,00	19,42%	23.874,00	89.149,00	26,78	30/06/2017
Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe (Trimestral) (LB:1.019,00)	955	830	115,06%	4.979,00	2.907,00	171,28	30/06/2017
Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe (Trimestral) (LB:24.996,00)	3.992,00	24.641,00	16,20%	18.895,00	86.243,00	21,91	30/06/2017
Programa: Región Pacífico - Minas y Energía							
Indicador	Año 2017			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural. (Anual) (LB:)	-	-	-	0	3	0	
Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial (Semestral) (LB:0,00)	0	50	0,00%	91	200	45,5	30/06/2017
Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico (Trimestral) (LB:0,00)	0	50	0,00%	58	200	29	30/06/2017
Programa: Grupos Étnicos - Minas y Energía							
Indicador	Año 2017			Cuatrienio			Fecha Corte
	Resultado	Meta	% Avance	Resultado	Meta	% Avance	
Proyectos identificados en concertación con las comunidades indígenas, estructurados e implementados para la energización de zonas rurales (Semestral) (LB:300,00)	0	100	0,00%	100	100	100	30/06/2017

Fuente: Oficina de Planeación y Gestion Internacional - Tablero de Control agosto de 2017

**Observación OCI:** La Oficina de Planeación y Gestión Internacional cumple con lo establecido en el el artículos 2.2.7.2.3.3 y 2.2.7.2.3.4<sup>100</sup>. A través de rutinas de seguimiento y control a los avances reportados por las áreas responsables de las metas, envía periódicamente correos de alerta a estos, respecto de la información reportada en los avances (cuantitativos y cualitativos), que deben registrarse en SINERGIA durante los 10 primeros días de cada mes. También mediante correos remitidos a los gerentes de metas de SINERGIA del MME, envía tableros de alerta para tener en cuenta en la ejecución de los indicadores y en el reporte de avances cuantitativos y cualitativos en el citado aplicativo<sup>101</sup>.

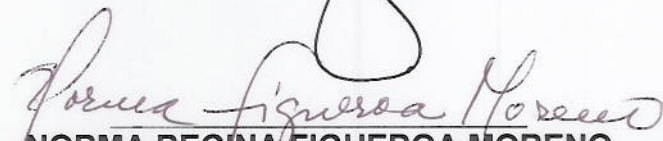
<sup>100</sup> Decreto 1082 de 2015 "Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>101</sup>Evidenciado en correos remitidos por Oficina de Planeación a Gerentes de Meta Sinergia.



De acuerdo a la documentación examinada y al criterio establecido<sup>102</sup>, el riesgo *No cumplimiento oportuno de las obligaciones que respecto a metas SINERGIA competen a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, a septiembre 15 de 2017*, es **Bajo** y el nivel de riesgo al grado de confiabilidad de la información de las evidencias a septiembre de 2017 es **Bajo**.

### 9.3 ANEXO VERIFICACION DE RIESGOS DE INDICADORES

  
**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno  
**NORMA REGINA FIGUEROA MORENO**  
Profesional Especializado Oficina de Control Interno

<sup>102</sup> Descrito en Numeral 7.1 del presente informe

## ANEXO VERIFICACION DE RIESGOS DE INDICADORES

### DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA

Verificación Programa: Consolidación del sector minero como impulsor del desarrollo sostenible																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2017 (Ene-Sep)*								
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
1	Unidades de producción minera en grado básico de formalización,	Unidad de producción Minera	2.600,00	764,00	29,38%	29,38%	29,38%	0,00%	750,00	NR	NR	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
2	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental o empresarial	Unidad de producción Minera	2.600,00	2.275,00	87,50%	87,50%	87,50%	0,00%	750,00	NR	NR	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO
3	Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio	Planta de beneficio de oro	0,00	27,00	46,00%	46,00%	46,00%	0,00%	0,00	NR	NR	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
4	Plantas de beneficio de oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias	Planta de beneficio de oro	50,00	33,00	66,00%	66,00%	66,00%	0,00%	12,00	19,00	158,33%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO
5	Mineros capacitados en utilización tecnologías limpias	Mineros	13.000,00	17.523,00	134,79%	134,79%	134,79%	0,00%	3.250,00	NR	NR					BAJO
6	Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de	Municipios	80,00	61,00	76,25%	76,25%	76,25%	0,00%	10,00	NR	NR	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO
Programa: Región Pacífico - Minas y Energía																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2017 (Ene-Sep)*								
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACION	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
1	Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico	Unidad de producción Minera	200,00	83,00	41,50%	41,50%	41,50%	0,00%	50,00	25,00	50,00%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
2	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial	Unidad de producción Minera	200,00	91,00	45,50%	45,50%	45,50%	0,00%	50,00	8,00	16,00%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO

Fuente: Aplicativo SINERGIA

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA

DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Verificación Riesgos: Programa Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica															
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2017(Ene -Sep)*								
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
1	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica con recursos públicos	MW	173.469,00	102.443,00	59,06%	59,06%	59,06%	52.041,00	21.786,00	41,86%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
2	Nuevos usuarios conectados a las Zonas No Interconectadas (ZNI) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura	Usuarios	8.434,00	11.349,00	134,56%	134,56%	134,56%	2.530,00	2.426,00	95,89%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO
3	Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos	Usuarios	51.963,00	28.414,00	54,68%	54,68%	54,68%	15.589,00	8.451,00	54,2%	100,00%	80,00%	20,00%	MEDIANO	MEDIANO
4	Nuevos usuarios conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante planes de expansión de los distribuidores.	Usuarios	113.072,00	62.680,00	55,43%	55,43%	55,43%	33.922,00	10.909,00	32,2%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
5	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)	MEGAVATIOS MW	16.600,00	16.696,40	105,25%	105,25%	105,25%	16.599,00	16.696,40	105,31%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA, sep/2017

Fuente: Aplicativo Sinergia

NA: Periodicidad anual o meta programada en 2018.

Verificación Riesgos Programa: Desarrollo de un Sector Minero Energético sostenible y bajo en carbono														
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2017 (Ene -Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Nuevos vehículos utilizando energía eléctrica (*1)	Pendiente	1.394,00	868,00	62,27%	62,27%	62,27%	NA	NA	NA					
2 Capacidad instalada de fuentes no convencionales y energías renovables en el sistema energético nacional (MW)	MW	11.534,00	11.703,20	110,31%	110,31%	110,31%	11.456,00	11.703,20	115,82%	100,00%	100,00%	100,00%	BAJO	BAJO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA, sep/2017

Fuente: Aplicativo Sinergia

NA: Periodicidad anual o meta programada en 2018.

Verificación Riesgos Programa: Región Caribe - Minas y Energía														
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2017 (Ene -Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Hogares conectados al SIN o normalizados en la región caribe mediante infraestructura financiada con recursos públicos en la región Caribe	Usuarios	89.149,00	23.874,00	26,78%	26,78%	26,78%	25.471,00	4.947,00	19,42%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
2 Hogares conectados al SIN pertenecientes a zonas anteriormente sin cobertura mediante recursos públicos en la región Caribe	Usuarios	2.907,00	4.979,00	171,28%	171,28%	171,28%	830,00	955,00	115,06%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	BAJO
3 Usuarios pertenecientes a zonas subnormales normalizados mediante recursos públicos en la Región Caribe	Usuarios	86.243,00	18.895,00	21,91%	21,91%	21,91%	24.641,00	3.992,00	16,20%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA, sep/2017

Fuente: Aplicativo Sinergia

NA: Periodicidad anual o meta programada en 2018.

DIRECCION DE HIDROCARBUROS

INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2017(En- Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance reportado	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Automotores utilizando energéticos alternativos	Vehiculos	611.164,00	557.051,00	46,19%	46,19%	46,19%	585.395,00	NA	NA					
2 Vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular	Vehiculos	610.340,00	562.614,00	52,17%	52,17%	52,17%	585.395,00	562.614,00	69,56%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	MEDIANO
3 Nuevos Vehiculos convertidos a GLP	Vehiculos	728,00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	MEDIANO
<b>Programa: Expansión y consolidación del mercado de gas combustible</b>														
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018					Año 2017(En- Sep)*							
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	NIVEL DE RIESGO AL REPORTE DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
1 Nuevos usuarios con el servicio de gas combustible por redes	Usuarios	1.031.935,00	1.027.134,00	99,53%	99,53%	99,53%	266.400,00	118.871,00	44,62%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
2 Nuevos usuarios de gas natural	Usuarios (familias)	1.006.935,00	997.515,00	99,06%	99,06%	99,06%	260.000,00	114.157,00	43,91%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	ALTO
3 Nuevos usuarios de GLP por red	Usuarios	25.000,00	29.619,00	118,48%	118,48%	118,48%	6.400,00	4.714,00	73,66%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	MEDIANO

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA, sep/2017

Fuente: Aplicativo Sinergia

NA: Periodicidad anual o meta programada en 2018.



OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

Verificación Riesgos Programa: Ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2017 (Ene - Sep)*						NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION			NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
Factor de carga promedio día del sistema	Pendiente	0,84	0,83	98,81%	98,81%	98,81%	0,00%	0,83	0,83	100,0%	100,00%	100,00%	0,00%	BAJO	NA	
Anexo No.																
Verificación Riesgos Programa: Región Pacífico - Minas y Energía																
INDICADORES	Unidad	Cuatrienio 2014-2018						Año 2017 (Ene - Sep)*						NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	
		Meta	Avance reportado	% Avance	% EJECUCIÓN REPORTADA	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION	Meta	Avance reportado	% Avance	% BASE CONFIABILIDAD INFORMACION	% EJECUCIÓN VERIFICADA	VARIACION			NIVEL DE RIESGO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
Fases del proyecto de incremento de confiabilidad para el abastecimiento de gas natural.	Proyectos adjudicados	3,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	BAJO	NA	

Fuente: Aplicativo SINERGIA

\*FECHA DE ACTUALIZACIÓN EN SINERGIA: Sep 2017